

Memoria

2018



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

INDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
Objetivo Estratégico A: Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.	6
Objetivo Estratégico B: Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.	40
Objetivo Estratégico C: Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.	65
Objetivo Estratégico D: Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia.	72

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la Secretaría General de Universidades. Su Estatuto viene recogido en el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre.

En su ámbito de competencias, corresponden a ANECA, utilizando protocolos y criterios de evaluación de referencia internacional, las funciones de orientación, evaluación, certificación y acreditación de:

- Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Los méritos de los aspirantes a los cuerpos docentes y al profesorado contratado de las universidades.
- Las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de gestión, del personal docente e investigador de las universidades y del personal investigador funcionario de carrera de los Organismos Públicos de Investigación, que puedan generar complementos retributivos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y en la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, y demás normativa vigente así como a lo que pueda establecerse en la normativa autonómica, cuando corresponda.
- Las instituciones y centros universitarios.
- Las actividades, planes de desarrollo de titulaciones, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como de los centros de educación superior que impartan enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros o centros universitarios españoles en el extranjero.
- Los títulos universitarios extranjeros, a través de procedimientos de homologación reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles o convalidaciones, en los términos que se determinen reglamentariamente.

- La correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de los títulos universitarios nacionales anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en los términos que se determinen reglamentariamente.

Corresponde asimismo a la ANECA:

- La realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las universidades españolas, actuando como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otros organismos con funciones análogas.
- La promoción, evaluación y certificación de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad de las universidades y sus centros.
- La formación de evaluadores y técnicos en garantía de calidad.
- La investigación sobre temas relativos a la calidad de la enseñanza superior, la difusión de experiencias y proyectos, así como la realización de programas de capacitación, cuando así se requiera, a otras agencias u órganos de evaluación.
- La aportación de oportuna información y asesoramiento a los consejos sociales de las Universidades públicas españolas cuando sea requerida para ello, así como a otras instituciones o agentes de interés del sistema universitario.
- La ejecución de las políticas públicas que le atribuya la normativa vigente, o que le sean encomendadas o en los convenios formalizados, a estos efectos, con otras Administraciones, departamentos u organismos.
- Otras actividades y programas que puedan realizarse con el objeto de fomentar la calidad de las actividades académicas por parte de las Universidades y restantes Administraciones públicas.

- Las restantes funciones que le atribuya la Ley, su Estatuto y el resto de la normativa vigente o que le sean encomendadas, dentro de su objeto y su ámbito de competencias.

ANECA desarrolla su actividad de acuerdo con los principios de legalidad y seguridad jurídica, competencia técnica y científica, objetividad, independencia y transparencia, atendiendo a los criterios de actuación usuales para estas instituciones en el Espacio Europeo de Educación superior, y en general, en todo el ámbito internacional, asegurando y promoviendo el reconocimiento en la educación superior de España en el ámbito internacional.

La presente 'Memoria' ha sido elaborada por el director del OA ANECA, tal y como se establece en el artículo 16 de su Estatuto. La memoria contiene información sobre las actividades llevadas a cabo por la Agencia, en sus diferentes ámbitos de evaluación y contribución a la mejora del Sistema Universitario Español, así como un listado de indicadores definidos para medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico. Estos objetivos son:

- A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
- B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
- C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- D.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia.

A continuación, se detalla la correspondencia entre las actividades a desarrollar por la Agencia y sus objetivos estratégicos.

ACTIVIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Evaluación de Enseñanzas e Instituciones	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
	B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
	C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
Evaluación de Profesorado	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
	B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
Relaciones Institucionales, Internacionales y Comunicación	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

	<p>B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.</p>
	<p>C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.</p>
<p>Evaluación de la Calidad</p>	<p>A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.</p>
	<p>B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.</p>
	<p>C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.</p>
	<p>D.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia.</p>
<p>Recursos no imputables directamente a las actividades</p>	<p>D.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO A: Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

A.1.-. Llevar a cabo los diferentes programas de evaluación y acreditación de enseñanzas conforme a la legislación vigente y las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, aportando información útil y relevante para la mejora continua de las instituciones universitarias.

PROGRAMA VERIFICA

Evaluaciones de nuevas propuestas de títulos oficiales

La tabla 1 recoge el número de solicitudes de propuestas de títulos de grado, máster y doctorado presentados durante 2018. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando, en este caso, el número total de solicitudes favorables.

Tabla 1: Solicitudes presentadas e informes finales en 2018.

CICLO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
GRADO	47	19	16	5
MÁSTER	111	40	26	16
DOCTORADO	7	3	2	2
Total general	165	62	44	23

Como puede observarse, el 28% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 67% a títulos de máster y el 4% a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, un 38% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el 71% de dichos informes favorable a su verificación. El 48% de las solicitudes se encuentran aún en proceso de evaluación. Finalmente, el 14% de las propuestas desistieron de su solicitud.

En los tres ciclos considerados, el tiempo transcurrido entre la recepción de una solicitud de propuesta de título oficial y la emisión de un informe provisional es de 3

a 5 semanas. Las solicitudes requieren 2 informes provisionales para lograr un informe final en términos favorables. Asimismo, el tiempo medio de evaluación para la verificación, considerando los diferentes informes provisionales emitidos, es inferior a 6 meses.

En la tabla 2 se incluye la distribución de las solicitudes presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para grado.

Tabla 2. Verificación. Grados por rama del conocimiento, 2018

	GRADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	4	2	2	-
Ciencias	1	-	-	1
Ciencias de la Salud	11	2	2	3
C. Sociales y Jurídicas	21	11	9	1
Ingeniería y Arquitectura	10	4	3	-
Total general	47	19	16	5

Un 40% del total de las propuestas recibidas de grado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 84% de dichos informes favorables a su verificación. En el gráfico 1 se observa que el 45% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Gráfico 1. Solicitudes de propuestas de títulos de Grado por rama de conocimiento

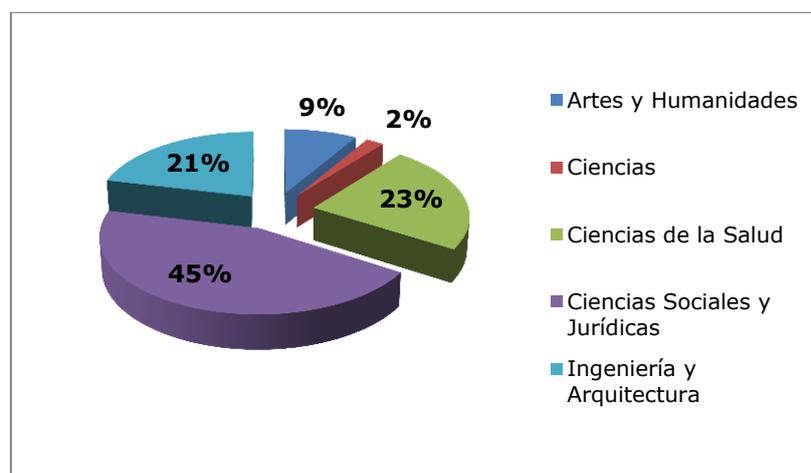


Tabla 3. Verificación. Másteres por rama del conocimiento, 2018

	MÁSTER			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	8	4	3	3
Ciencias	5	2	2	-
Ciencias de la Salud	22	8	4	3
C. Sociales y Jurídicas	55	20	11	6
Ingeniería y Arquitectura	21	6	6	4
Total general	111	40	26	16

Como se observa en la tabla 3, el 36% del total de las propuestas recibidas de máster cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el 65% informes favorables. Asimismo, como se observa en el gráfico 2, el 50% de las propuestas recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Gráfico 2. Solicitudes de propuestas de títulos de Máster por rama de conocimiento.

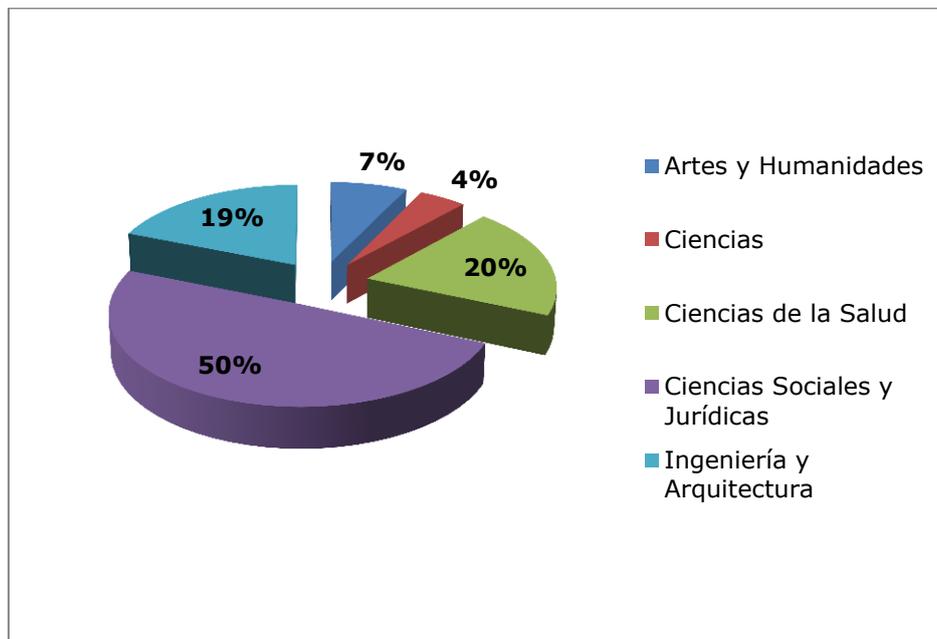


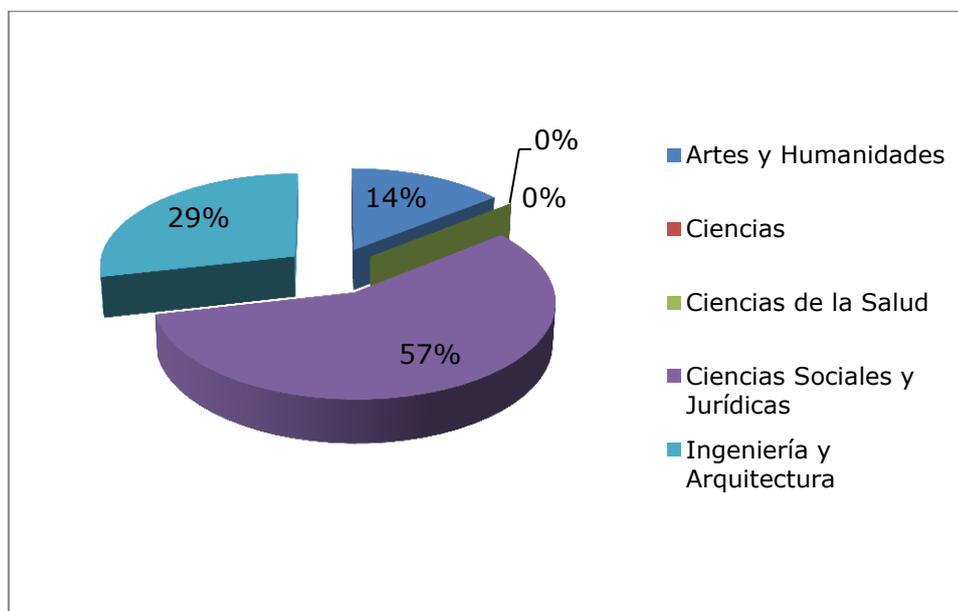
Tabla 4. Verificación. Programas de doctorado por rama del conocimiento, 2018

	DOCTORADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	1	-	-	1
Ciencias	-	-	-	-
Ciencias de la Salud	-	-	-	-
C. Sociales y Jurídicas	4	3	2	-
Ingeniería y Arquitectura	2	-	-	1
Total general	7	3	2	2

Como muestra la tabla 4, un 43% del total de las propuestas recibidas de programas de doctorado cuentan ya con un informe final de evaluación siendo el signo del 43% de dichos informes favorable a su verificación.

Asimismo, el 57% de los programas de doctorado presentados corresponden a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y el 29% a la de Ingeniería y Arquitectura.

Gráfico 3. Solicitudes de propuestas de títulos de Doctorado por rama de conocimiento



Evaluaciones de modificaciones de planes de estudios verificados.

La tabla 5 recoge el número de solicitudes de modificación, de grado, máster y doctorado presentadas durante 2018. Asimismo, se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes aceptadas.

Tabla 5. Solicitudes de modificación presentadas e informes favorables

CICLO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
GRADO	206	172	142	8
MÁSTER	193	151	125	11
DOCTORADO	27	19	18	1
Total	426	342	285	20

Como puede observarse, el 48% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 45% a títulos de máster y el 6% a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, un 80% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final siendo aceptadas el 83% de dichas solicitudes.

A continuación (tablas 6, 7 y 8) se incluye la distribución de las solicitudes de modificación presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para grado, master y doctorado.

Tabla 6. Solicitudes de modificaciones de Grado presentadas e informes finales.

	GRADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
Artes y Humanidades	23	20	12	2
Ciencias	17	11	11	-
Ciencias de la Salud	42	34	30	3
C. Sociales y Jurídicas	77	66	57	2
Ingeniería y Arquitectura	47	41	32	1
Total general	206	172	142	8

Tabla 7. Solicitudes de modificaciones de Máster presentadas e informes finales

	MÁSTER			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
Artes y Humanidades	28	25	18	1
Ciencias	7	4	3	2
Ciencias de la Salud	29	27	20	1
C. Sociales y Jurídicas	83	61	58	6
Ingeniería y Arquitectura	46	34	26	1
Total general	193	151	125	11

Tabla 8. Solicitudes de modificaciones de Programas de Doctorado presentadas e informes finales

	DOCTORADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	-	-	-	-
Ciencias	2	1	1	-
Ciencias de la Salud	6	3	2	1
C. Sociales y Jurídicas	11	10	10	-
Ingeniería y Arquitectura	8	5	5	-
Total general	27	19	18	1

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Evaluar las propuestas nuevas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades para su verificación.	Porcentaje de informes emitidos, en los plazos establecidos por la legislación vigente, sobre la verificación de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado.	Emitir los informes de evaluación en un tiempo igual o menor a seis meses en el 100% de las propuestas de grado, máster y doctorado.	100%
Evaluar las modificaciones de grado, máster y doctorado que remitan las universidades de sus planes de estudio oficiales una vez que	Porcentaje de informes emitidos, en los plazos establecidos por la legislación vigente, sobre las modificaciones de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado.	Emitir un informe de evaluación en un tiempo igual o menor a tres meses en el 100% de las propuestas de grado, máster y doctorado.	100%

ya han sido verificados.			
--------------------------	--	--	--

Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria

Los Reales Decretos 1614/2009 y 303/2010 establecen que las propuestas de másteres en enseñanzas artísticas deben someterse a un proceso de homologación equiparable al proceso de verificación de las enseñanzas superiores universitarias. Siguiendo este mandato, ANECA y las agencias autonómicas están realizando la evaluación de los títulos de máster de este ámbito. En ANECA esta labor la realiza una subcomisión de evaluación, integrada en el seno de la Comisión de Evaluación de títulos oficiales de máster en la Rama de Artes y Humanidades.

Esta subcomisión durante 2018 ha evaluado 1 solicitud de homologación de máster en enseñanzas artísticas.

PROGRAMA MONITOR

Durante el año 2018 participaron en el Programa MONITOR títulos universitarios oficiales, de los que 15 fueron títulos de grado, 54 de máster y 33 de doctorado.

La distribución de estos títulos por rama de conocimiento se describe en la siguiente tabla.

Tabla 9. MONITOR. Títulos universitarios oficiales por rama de conocimiento

	GRADO	MÁSTER	DOCTORADO	Total
Artes y Humanidades	3	4	2	9
Ciencias	-	4	4	8
Ciencias de la Salud	2	5	4	11
C. Sociales y Jurídicas	2	26	8	36
Ingeniería y Arquitectura	8	15	15	38
Total general	15	54	33	102

Como puede observarse, los títulos que han participado en la convocatoria del programa de 2018 son mayoritariamente de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Realizar el seguimiento de los planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado que procedan.	Porcentaje de informes emitidos del programa MONITOR de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado respecto a los títulos presentados a la convocatoria.	Emitir los informes de MONITOR del 100% de los títulos presentados a seguimiento por las Universidades según convocatoria.	100%

PROGRAMA ACREDITA

Evaluación para la renovación de acreditación de títulos de Grado y Máster

En el primer trimestre del año, se ha procedido a terminar de realizar las evaluaciones a los títulos cuyos informes de autoevaluación fueron presentados a finales de 2017 y cuya fecha de renovación de la acreditación correspondía a mediados y finales de 2018.

En el año 2018 se ha procedido a llevar a cabo la evaluación de los títulos cuya renovación de la Acreditación corresponde a 2019. Se tenían que someter al proceso de renovación de la acreditación un total de 244 títulos, pero algunos no se someterán finalmente al proceso de acreditación por programa, dado que pertenecen a centros que han obtenido la Acreditación Institucional según lo establecido en el Real Decreto 420/2015. Por otro lado, durante 2018 las Universidades han procedido a extinguir algunos títulos, por lo que no han tenido que someterse al proceso de renovación de la acreditación. Como resultado de ello, son 202 títulos, cuyas evaluaciones se llevaran a cabo a lo largo de 2018 y principios de 2019.

Durante año 2018 se ha procedido a la emisión de 73 informes finales de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos de Grado y Máster Universitario.

La tabla 10 muestra la relación de títulos evaluados desagregada por Ciclo y por Rama de Conocimiento. Todos los informes han tenido informe de evaluación en términos favorables. Cabe destacar que un Máster de Ciencias de la Salud, tras

recibir el Informe Provisional de renovación de la Acreditación, decidió retirarse del proceso evaluativo para iniciar la extinción del mismo.

Tabla 10. Tabla: Relación de informes finales de renovación de acreditación por Ciclo y Rama de Conocimiento.

Ciclo/ Rama	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Grado	-	-	4	1	5	10
Máster	6	1	6	30	20	63
Total	6	1	10	31	25	73

Evaluación para la renovación de acreditación de títulos de Grado y Máster cuya fecha de renovación de la acreditación es 2019

A finales de 2017 y principios de 2018 se ha procedido a planificar y organizar la convocatoria para los títulos que tienen que renovar la acreditación en 2019. A mediados del mes de marzo, las universidades entregaron los primeros informes de autoevaluación, comenzando las visitas a las universidades en el mes de mayo. Las visitas se han realizado durante todo el año, quedando para principios de 2019 las de los títulos cuya renovación de la acreditación son los últimos meses de 2019.

Formación de miembros de paneles de visita del programa ACREDITA Grado y Máster

Se han organizado un total de 74 paneles de expertos para realizar las evaluaciones de los títulos cuya renovación de la acreditación es 2019. Durante los meses de mayo y abril de 2018 se ha procedido a la formación de los miembros de estos los paneles.

La formación se ha diversificado atendiendo a la experiencia previa de los evaluadores en el programa ACREDITA de ANECA.

En este sentido, se han organizado tres tipos de formación:

- FORMACIÓN TIPO 1: evaluadores con experiencia en el programa ACREDITA en 2017.

- FORMACIÓN TIPO 2: evaluadores con experiencia en el programa ACREDITA antes de 2017.
- FORMACIÓN TIPO 3: evaluadores sin experiencia en el programa ACREDITA.

En total se ha procedido a la formación de 137 evaluadores que formarán parte de 74 paneles de expertos. Se han organizado 20 sesiones formativas.

Todas las sesiones formativas se han hecho en modalidad virtual, siguiendo las políticas de racionalización del gasto. Se ha utilizado el programa Webex de Microsoft que es gratuito y se ha contado con el apoyo del departamento de informática de ANECA para el apoyo técnico a los expertos. Se ha podido realizar las sesiones de forma síncrona con los participantes. La distribución de evaluadores por tipo formación se muestra en la tabla 11.

Tabla 11. Formación de evaluadores del programa ACREDITA

TIPO DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EVALUADORES
Tipo 1	23
Tipo 2	30
Tipo 3	84
Total	137

Evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado cuya fecha de renovación de la acreditación es 2018

Durante el periodo considerado se ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación de aquellos programas de doctorado que fueron verificados en el año 2012, que corresponden a 11 programas de doctorado de la Universidad de Navarra cuya distribución por ramas de conocimiento es la siguiente (5 programas de doctorado de Ciencias Sociales y Jurídicas, 2 de la rama de Ingeniería y Arquitectura, 2 de la rama de Ciencias de la Salud y 2 de la rama Artes y Humanidades).

Para la evaluación de estos 11 programas de doctorado se han constituido 5 paneles de visita. Los informes finales de estos 11 programas de doctorado obtuvieron un dictamen favorable a la renovación de la acreditación por parte de ANECA y fueron remitidos al Consejo de Universidades entre julio y octubre de 2018.

Evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado cuya fecha de renovación de la acreditación es 2019

Durante el último trimestre del año 2018, se ha iniciado el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación de una parte de los 88 programas de doctorado cuya renovación corresponde al año 2019. Estos 88 programas de doctorado cuya renovación corresponde al año 2019 se han dividido en 4 grupos, en función de la fechas de cumplimiento del plazo para su renovación de la acreditación, constituyéndose 46 paneles de visita.

Formación de miembros de paneles de visita del programa ACREDITA Doctorado

Durante el año 2018, el programa ACREDITA Doctorado ha llevado a cabo varias jornadas formativas. En la primera, en el mes de marzo, se formó a los 15 evaluadores que formarían parte de los 5 paneles de visita que tenían asignados los 11 programas de doctorado.

Posteriormente se han realizado otras cuatro jornadas formativas, dos en octubre y otras dos en noviembre, en la que se formó a los 58 evaluadores que formarían parte de los 22 paneles de visita que comenzaron el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación durante los meses de octubre y diciembre de 2018. Los programas asignados a estos paneles han de renovar su acreditación en el año 2019.

Siguiendo la planificación, los primeros dos grupos comenzaron el proceso de evaluación entre octubre y diciembre de 2018. En total a finales de diciembre de 2018, 7 paneles habían completado su visita a las diferentes universidades.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster.	Porcentaje de informes de renovación de la acreditación (IRA) que se emiten al Consejo de Universidades, al menos, un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación de los títulos de grado o máster que se presenten al proceso de renovación de la acreditación.	Emitir el IRA al CU, al menos un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación del grado o máster en el 100% de los títulos.	100%
Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de doctorado.	Porcentaje de informes de renovación de la acreditación (IRA) que se emiten al Consejo de Universidades, al menos, un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación de los títulos de doctorado que se presenten al proceso de renovación de la acreditación.	Emitir el IRA al CU, al menos un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación del doctorado en el 100% de los títulos.	100%

PROGRAMA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, establece la Acreditación Institucional de Centros como una alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales.

Con el fin de desarrollar dicha acreditación institucional, la Secretaría General de Universidades publicó la Resolución de 7 de marzo de 2018, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

Para desarrollar el proceso de acreditación institucional inicial, ANECA ha desarrollado durante el año 2018 las siguientes actuaciones:

- Creación del Comité Asesor para la Acreditación Institucional Inicial, que será el encargado de evaluar las solicitudes que remitan las universidades.

- Publicación de la Guía de Acreditación Institucional. Documento en el que se presentan las principales características del programa, así como el procedimiento de solicitud.

Una vez publicados los documentos, ANECA ha recibido un total de 23 solicitudes de Acreditación Institucional Inicial de centros. Un total de 17 evaluaciones han resultado favorables, y 6 desfavorables.

A.2.-Llevar a cabo los diferentes programas de evaluación del profesorado con rigor académico y transparencia como parte esencial de la calidad de nuestro Sistema de Educación Superior.

PROGRAMA PEP

El programa PEP evalúa solicitudes de aspirantes a las categorías de profesor universitario contratado: Profesor Contratado Doctor (PCD), Profesor de Universidad Privada (PUP), Profesor Ayudante Doctor (PAD) y Profesor Colaborador (PC). Esta evaluación se lleva a cabo en ANECA desde sus comienzos, aunque también puede ser realizada por las agencias autonómicas. Las evaluaciones favorables de ANECA son válidas para todas universidades españolas, mientras que las evaluaciones favorables de agencias autonómicas solo tienen validez en las universidades de la correspondiente Comunidad Autónoma.

El 24 de octubre de 2018 se publicó en BOE la Orden CNU/1117/2018, de 8 de octubre, por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones en el procedimiento para la obtención de la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario.

Esta orden entró en vigor el pasado 25 de octubre. A partir de esta fecha, se puso en funcionamiento una nueva aplicación a través de la cual se gestionan las solicitudes, documentación y notificaciones electrónicas para este procedimiento.

A partir de la entrada en vigor la orden y de la puesta en funcionamiento de la nueva aplicación, ya no pueden presentarse en registro solicitudes y documentación en papel. No obstante, aquellos que hubieran presentado en registro la solicitud

antes de la entrada en vigor de la orden ministerial continúan su trámite como hasta ahora.

Atención a los solicitantes

El programa dispone de una cuenta de correo electrónico de ayuda al solicitante para resolver dudas e informar sobre la tramitación de expedientes ayuda.solicitante@aneca.es.

En la siguiente tabla se relaciona el número de consultas recibidas entre enero y diciembre de 2018:

Tabla 12: Programa PEP. Número de consultas recibidas por correo electrónico mensualmente entre enero y diciembre de 2018

CONSULTAS AYUDA SOLICITANTE PEP 2018												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
614	588	533	626	586	540	647	205	496	645	613	371	6464

Renovaciones de comités y reducción de sesiones de evaluación

Hasta mayo de 2017, el número de Comités de Evaluación eran 5 (Ciencias Experimentales, EXP, Ciencias de la Salud, SAL, Enseñanzas Técnicas, TEC, Ciencias Sociales y Jurídicas, CSJ, y Humanidades, HUM).

En junio de 2017, debido a la carga de trabajo del Comité de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas, casi el 30% del total de solicitudes, este Comité se desdobló en dos: CSJ 1 y CSJ 2.

Los Comités están constituidos por un presidente, un secretario y entre 10 y 14 vocales, que suman un total de 56 evaluadores. A lo largo de 2018 se han realizado renovaciones parciales de los comités, que han llevado al nombramiento de 21 nuevos vocales para renovar a los salientes, y de 7 nuevos vocales por el desdoblamiento del Ciencias Sociales y Jurídicas. La composición de los comités se mantiene actualizada en la página web:

<http://www.aneca.es/Programas/PEP/Comites-composicion>.

Evaluaciones realizadas en enero-diciembre 2018

En las sesiones realizadas en este periodo se evaluaron 10.982 solicitudes en el programa PEP, de las cuales 6.521 (el 59% del total) han sido positivas en primera evaluación. La distribución de resultados en primera evaluación por categoría y comité se detalla en la tabla 13.

En 2018, la distribución de solicitudes por categoría de profesorado fue la siguiente: 36% de solicitudes para PCD y el 32% para PUP y PAD.

A partir de los datos de la tabla 13 y gráfico 4 se muestran los porcentajes de evaluaciones positivas para cada figura y en cada comité. Los porcentajes positivos más altos corresponden en todos los casos a las solicitudes para Profesor Ayudante Doctor (PAD), con una media del 76% de evaluaciones favorables.

Por último, el promedio de evaluaciones positivas en cada comité se indica en la tabla 14 mostrando algunas variaciones estadísticas entre ellos: la media global se sitúa en el 59% de informes favorables, con un margen que varía desde el 54% de Ciencias Sociales y Jurídicas, hasta el 67% de Experimentales.

Tabla 13. Programa PEP. Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado, para el periodo enero-diciembre 2018.

RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMITÉ, enero-diciembre 2018											
Resultado	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PAD	%+	PC	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	614	50%	533	46%	749	66%			1896	54%
	EXP	474	59%	414	55%	639	86%			1527	67%
	SAL	311	54%	268	51%	417	81%			996	62%
	TEC	387	57%	306	52%	451	77%			1144	62%
	HUM	289	50%	239	43%	430	76%			958	57%
	Total	2075	54%	1760	49%	2686	76%			6521	59%
NEGATIVO	CSJ	622		623		387				1632	
	EXP	328		341		100				769	
	SAL	260		260		99				619	
	TEC	288		281		136				705	
	HUM	292		311		133				736	
	Total	1790		1816		855				4461	
Total evaluados		3865		3576		3541				10982	

Gráfico 4. PEP. Porcentaje de solicitudes evaluadas positivamente en cada comité y por categoría de profesorado en enero-diciembre 2018”

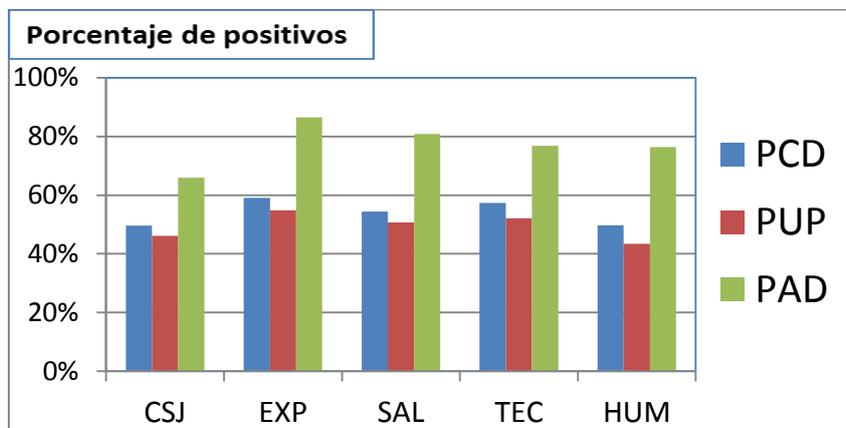


Tabla 14. PEP. Porcentaje de evaluaciones positivas para cada comité promediadas sobre todas las categorías

Comité	Totales	Positivas	% Pos	Negativas
CSJ	3528	1896	54%	1632
EXP	2296	1527	67%	769
SAL	1615	996	62%	619
TEC	1849	1144	62%	705
HUM	1694	958	57%	736
Total	10982	6521	59%	4461

Tiempo de resolución de expedientes

El tiempo medio de resolución de un expediente en 2018 ha sido de 79 días.

Entre enero y diciembre de 2018, el 63% de los expedientes se han resuelto en dos meses. El mayor tiempo de resolución corresponde a los expedientes con recurso, por la demora inherente en la fase de recurso (comunicación de resolución negativa, presentación de alegaciones, re-evaluación en comisión).

Resolución de recursos

En 2018 se han resuelto 576 recursos de alzada contra evaluaciones negativas. La figura que más porcentaje de recursos sobre evaluaciones negativas recibe es la de PAD.

En cuanto a ramas de conocimiento, la que más recursos sobre evaluaciones negativas recibe es la de Enseñanzas Técnicas.

Tabla 15. Enero-Diciembre 2018. Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por figura

FIGURA	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
PCD	3865	2075	198	34	2109	11%	17%
PUP	3576	1760	135	21	1781	7%	16%
PAD	3541	2686	243	57	2743	28%	23%
Total	10982	6521	576	112	6633	13%	19%

Tabla 16. Enero-Diciembre 2018 Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por Comité

COMITÉ	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
CSJ	3528	1896	265	34	1930	16%	13%
EXP	2296	1527	49	19	1546	6%	39%
SAL	1615	996	63	13	1009	10%	21%
TEC	1849	1144	133	38	1182	19%	29%
HUM	1694	958	66	8	966	9%	12%
Total	10982	6521	576	112	6633	13%	19%

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP)	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores contratados en sus distintas figuras. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en un tiempo menor de dos meses al 98% de los expedientes registrados desde su registro en ANECA.	68% 2 meses 87% 3 meses*

*El cumplimiento del indicador se ve afectado por varias razones: el aumento de las solicitudes de evaluación y el cambio de las agendas de los Comités de Evaluación, que, con el fin de reducir costes de funcionamiento, se han ajustado el número de sesiones de evaluación, eliminando la obligatoriedad de una sesión mensual, y se ha desdoblado el Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas.

PROGRAMA ACADEMIA

En El RD 1312/2007, modificado por el RD 415/2015, regula el procedimiento de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, estableciéndose en ANECA a principios del año 2008 el programa ACADEMIA, con el que la Agencia realiza las funciones encomendadas en dicho Real Decreto.

El programa dispone de una cuenta de correo electrónico de ayuda al solicitante para resolver dudas e informar sobre la tramitación de expedientes ayuda.acreditacion@aneca.es.

En la tabla 17 se relaciona el número de consultas recibidas entre enero y diciembre de 2018:

Tabla17. Programa ACADEMIA. Número de consultas recibidas por correo electrónico mensualmente entre enero y diciembre de 2018.

CONSULTAS AYUDA SOLICITANTE ACADEMIA 2018												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
1012	1368	877	771	678	569	708	314	954	1205	1322	1017	10795

Estructura del Programa. Nombramiento y renovación de Comisiones de Acreditación

Las solicitudes son evaluadas por 21 comisiones de acreditación. Cada una de ellas representa un ámbito académico y científico resultante de la agrupación de áreas de conocimiento recogida en el anexo I del RD 415/2015.

Los nombramientos de los miembros de las comisiones se realizan por un periodo de 2 años. En la página web del programa: <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Comisiones-de-acreditacion2>, se mantiene un listado actualizado de los miembros de las comisiones.

El procedimiento para la selección, nombramiento y renovación de los miembros de las Comisiones de Acreditación está regulado por el RD 415/2015. En cumplimiento de dicha norma, en julio de 2018 comenzó el proceso de renovación del 50% de los vocales de las Comisiones. Este procedimiento finalizará en enero de 2019.

Solicitudes de acreditación registradas

El número de solicitudes de acreditación registradas desde el 1 de enero hasta el 30 de diciembre de 2018 fue de 1.790. Además, el número de solicitudes recibidas en registro de ANECA en ese mismo periodo, aún sin activar en ACADEMIA, es de 435. La Tabla 18 muestra la distribución de las solicitudes ordinarias registradas por cuerpo y ámbito de conocimiento.

Tabla 18. Solicitudes recibidas por figura y comisión 2018

Comisión	CU	TU	Total
A1. Matemáticas	26	46	72
A2. Física	39	38	77
A3. Química	21	35	56
A4. Ciencias de la Naturaleza	15	46	61
A5. Biología Celular y Molecular	23	45	68
B6. Ciencias Biomédicas	13	32	45
B7. Medicina Clínica y Especialidades Clínicas	24	63	87
B8. Especialidades Sanitarias	16	55	71
C9. Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	28	59	87
C10. Ingeniería Mecánica y de la Navegación	28	68	96
C11. Ingeniería Eléctrica y de las Comunicaciones	24	90	114
C12. Ingeniería Informática	47	67	114
C13. Arquitectura, I. Civil, Construcción y Urbanismo	26	81	107
D14. Derecho	51	51	102
D15. Ciencias Económicas y Empresariales	58	152	210
D16. Ciencias de la Educación	18	80	98
D17. Ciencias del Comportamiento	14	25	39
D18. Ciencias Sociales	9	74	83
E19. Historia, Geografía y Filosofía	22	36	58
E20. Filología y Lingüística	29	54	83
E21. Historia del Arte y Expresión Artística	23	32	55

Resultados del programa. Acreditaciones para CU y TU

El 1 de enero de 2018 las Comisiones de Acreditación comenzaron a evaluar las solicitudes aplicando el nuevo modelo de acreditación regulado en el RD415/2015. En este primer año de evaluaciones del programa se han resuelto 1916 solicitudes, habiendo obtenido acreditación favorable 1484, el 77% de las solicitudes evaluadas.

Para el acceso al cuerpo de CU se han evaluado 727, habiendo obtenido acreditación favorable 541 (74%).

Para el acceso al cuerpo de TU se han evaluado 1.189, habiendo obtenido acreditación favorable 943 (79%).

En la Tabla 19 se muestran los porcentajes de evaluaciones positivas para cada cuerpo y en cada comisión.

Además, se han evaluado 166 solicitudes de acreditación a TU de Profesores Titulares de Escuela Universitaria por la vía automática de la disposición adicional primera del RD415/2015, de los que han obtenido acreditación favorable 141 (85%).

Tabla 19. Programa ACADEMIA. Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado para el periodo enero-diciembre 2018

Comisión	Cuerpo	Evaluadas	Positivas	% Positivas
A1. Matemáticas	CU	44	37	84%
	TU	39	36	92%
Total A1. Matemáticas		83	73	88%
A2. Física	CU	57	48	84%
	TU	47	40	85%
Total A2. Física		104	88	85%
A3. Química	CU	27	23	85%
	TU	33	31	94%
Total A3. Química		60	54	90%
A4. Ciencias de la Naturaleza	CU	26	25	96%
	TU	62	56	90%
Total A4. Ciencias de la Naturaleza		88	81	92%
A5. Biología Celular y Molecular	CU	32	27	84%
	TU	62	55	89%
Total A5. Biología Celular y Molecular		94	82	87%
B6. Ciencias Biomédicas	CU	15	8	53%
	TU	45	36	80%
Total B6. Ciencias Biomédicas		60	44	73%
B7. Medicina Clínica y Especialidades Clínicas	CU	36	21	58%
	TU	68	22	32%
Total B7. Medicina Clínica y Especialidades Clínicas		104	43	41%

Comisión	Cuerpo	Evaluadas	Positivas	% Positivas
B8. Especialidades Sanitarias	CU	20	10	50%
	TU	46	28	61%
Total B8. Especialidades Sanitarias		66	38	58%
C10. Ingeniería Mecánica y de la Navegación	CU	37	31	84%
	TU	54	48	89%
Total C10. Ingeniería Mecánica y de la Navegación		91	79	87%
C11. Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	CU	36	25	69%
	TU	75	66	88%
Total C11. Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones		111	91	82%
C12. Ingeniería Informática	CU	51	36	71%
	TU	74	63	85%
Total C12. Ingeniería Informática		125	99	79%
C13. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	CU	23	16	70%
	TU	78	55	71%
Total C13. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo		101	71	70%
C9. Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	CU	38	32	84%
	TU	81	78	96%
Total C9. Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural		119	110	92%
D14. Derecho	CU	47	22	47%
	TU	37	24	65%
Total D14. Derecho		84	46	55%
D15. Ciencias Económicas y Empresariales	CU	95	92	97%
	TU	119	112	94%
Total D15. Ciencias Económicas y Empresariales		214	204	95%
D16. Ciencias de la Educación	CU	17	7	41%
	TU	71	52	73%
Total D16. Ciencias de la Educación		88	59	67%
D17. Ciencias del Comportamiento	CU	19	10	53%
	TU	40	24	60%
Total D17. Ciencias del Comportamiento		59	34	58%
D18. Ciencias Sociales	CU	20	9	45%
	TU	47	39	83%
Total D18. Ciencias Sociales		67	48	72%
E19. Historia y Filosofía	CU	26	10	38%
	TU	32	15	47%
Total E19. Historia y Filosofía		58	25	43%
E20. Filología y Lingüística	CU	35	26	74%
	TU	49	35	71%
Total E20. Filología y Lingüística		84	61	73%
E21. Historia del Arte y Expresión Artística	CU	26	26	100%
	TU	30	28	93%
Total E21. Historia del Arte y Expresión Artística		56	54	96%

Otros procedimientos de acreditación

Certificación de equivalencia para profesores de universidades de la UE

La disposición adicional cuarta del RD 1312/2007 establece que los profesores de universidades de países miembros de la Unión Europea podrán solicitar la certificación de posición equivalente a las figuras de profesorado establecidas en la legislación estatal española, como paso previo a concurrir a una plaza de profesorado, o bien a solicitar la acreditación para un cuerpo de categoría superior en el sistema universitario español. El Comité de Certificación de Equivalencias ha resuelto entre enero y octubre de este año 51 solicitudes, 29 con resolución favorable y 22 desfavorable.

COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)

La evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario se lleva a cabo a través de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Como consecuencia de la modificación producida en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, desde el año 2016 el organismo autónomo ANECA realiza las funciones de evaluación que hasta ahora desarrollaba la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

En la convocatoria 2017, los interesados en someter a evaluación su actividad investigadora podían presentar su solicitud entre el 17 de diciembre de 2017 y el 31 de enero de 2018.

Asimismo, en cuanto a la tramitación de los convenios con las Universidades para la evaluación del profesorado contratado doctor permanente, se recabaron los informes preceptivos necesarios, así como la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública de conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tras ello, se procedió a firmar los correspondientes convenios una vez obtenidos los informes preceptivos y la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Durante la convocatoria 2017, se solicitó la evaluación de un total de 11.969 tramos. El 67% (7.996) corresponden a profesores funcionarios y el resto (3.973) a profesores contratados doctores.

En la tabla 20 se muestran los resultados obtenidos por tipo de convocatoria para los tramos evaluados en la convocatoria 2017.

Tabla 20. Número de tramos evaluados, por tipo de convocatoria.

	Favorable	Desfavorable	No evaluado	Total general
Convenio	3.449	271	253	3.973
Ordinaria	7.527	325	144	7.996
Total general	10.976	596	397	11.969

De los 11.969 tramos solicitados se han evaluado en total 11.572. En consecuencia, hay 397 tramos no evaluados al no cumplir los solicitantes con los requisitos establecidos en la convocatoria o por no haber sido subsanadas las solicitudes en plazo. El 94% del total de tramos presentados por los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios y de las escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (convocatoria ordinaria) fueron evaluados positivamente, siendo el porcentaje ligeramente inferior (87%) en el caso de profesores con contrato permanente (convocatoria de convenio).

Tras una evaluación desfavorable, el solicitante puede presentar un recurso ante la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades si el interesado pertenece a los cuerpos docentes universitarios o a las escalas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ante el Rector de su Universidad si se trata de un docente con contrato laboral.

Los recursos presentados (463 en total) suponen un 77,7% de los tramos evaluados desfavorables. De ellos, un 41% obtuvieron una valoración positiva.

Durante el año 2018, la principal novedad fue la creación del tramo de transferencia del conocimiento e innovación, sustituyendo al campo 0 de

Transferencia de Conocimiento. Como consecuencia de ello, el número llamadas y de correos recibidos en la cuenta habilitada para responder a las dudas de los solicitantes (ayuda.cneai@aneca.es) se ha visto notoriamente incrementada con respecto a la convocatoria pasada, llegando a recibirse y responderse hasta el pasado 31 de diciembre, un total de 4.358 correos electrónicos. No disponemos datos del número de llamadas recibidas, pero sí podemos afirmar que durante el periodo de presentación de solicitudes, los teléfonos de los diferentes campos científicos estuvieron colapsados, sobre todo el del nuevo sexenio de transferencia del conocimiento e innovación.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo la revisión administrativa de las solicitudes presentadas para valoración de la actividad investigadora.	Contabilizar el número de tramos que han sido tramitados.	Tramitar el 100% de los tramos solicitados.	100%
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes presentadas con derecho a evaluación.	Contabilizar el número de tramos que han sido tramitados y que tienen derecho a evaluación.	El 100% de los tramos tramitados tienen derecho a evaluación.	100%
Llevar a cabo la evaluación de los recursos presentados.	Medir el tiempo de resolución de los recursos presentados por los solicitantes que obtuvieron una evaluación desfavorable.	Dar respuesta en un tiempo menor al 100% de los recursos presentados, desde la fecha de registro.	100%

A.3.-Desarrollar los programas de evaluación y acreditación haciendo partícipes en su diseño e implantación a todos los agentes implicados en la Educación Superior.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

La Dirección de ANECA, con el apoyo de las divisiones de evaluación, la gerencia y los responsables de las unidades y programas de evaluación, ha asistido de manera

periódica a las reuniones con los órganos y grupos de interés clave para el desarrollo de sus actuaciones y que pueden resumirse en los siguientes:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hasta el mes de junio de 2018 en el que se crea el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades al que se adscribe ANECA a través de la Secretaría General de Universidades.
- Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).
- Actividades con los responsables de educación superior de las CCAA del territorio de competencia de ANECA.
- Reuniones con responsables de las universidades, fundamentalmente las que corresponde al territorio de competencia de ANECA.
- Conferencia de Consejos Sociales de la Universidades Públicas.

Esta actividad de representación permite visibilizar las actuaciones de ANECA dentro del marco de la política de colaboración y transparencia con los agentes de interés y con los órganos de regulación de la educación superior y el aseguramiento de la calidad en España.

Entre los organismos dependientes de la Secretaria General de Universidades, en 2108, ha continuado la coordinación con el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) para articular las agendas internacionales y poder aprovechar sinergias y reforzar las iniciativas de internacionalización desarrolladas por ANECA.

En la agenda de 2018 ha destacado de forma especial las actividades derivadas de la implantación del procedimiento de acreditación institucional en cumplimiento del Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. Así mismo, ANECA ha sido invitada a numerosos encuentros y seminarios relacionados con los programas de evaluación de títulos, profesorado y evaluación de la actividad investigadora individual.

Asimismo, la Unidad de Relaciones Institucionales, Internacionales y Comunicación ha sido invitada a participar en las siguientes conferencias y seminarios internacionales:

- Participación en la mesa redonda “Avances en los modelos de reconocimiento en Iberoamérica”, coordinada por el SEPIE en el marco de la Feria Internacional de la Educación Superior de Argentina (FIESA) en la Universidad de Cuyo en Mendoza (Argentina) el 1 de marzo de 2018.
- El Director de ANECA participó en la delegación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que asistió a la Conferencia de Ministros del Espacio Europeo de Educación Superior en París (Francia) en el mes de mayo en donde se redactó el Comunicado que establece las prioridades para las diversas agendas de la Educación Superior en la implantación del proceso de Bolonia en España.
- Reunión con los responsables de Educación superior del Ministerio de Educación de Panamá en el marco del proyecto Erasmus+ “CAMINOS” para explicar el contexto de la acreditación en España y su vinculación con el MECES (1 de octubre de 2018).
- Participación en la mesa redonda sobre “Aprendizaje centrado en el estudiante”, organizada por la Escuela de Formación y Debate Estudiantil (EFyDE) de la Delegación de la Universidad Politécnica de Madrid el 18 de diciembre de 2018. ANECA compartió la mesa con un representante de la Secretaría General de Universidades y de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Elaborar planes de acción que mejoren la participación de los agentes implicados a nivel nacional en la actividad y órganos de la Agencia.	Medir el número de propuestas de acción iniciadas.	Acciones iniciadas: 2	100%
	Medir el número de propuestas de acción implantadas.	Acciones implantadas: 2	100%

REVISIÓN PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE ANECA Y ATENCIÓN A LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Proceso general de revisión y mejora de los programas de evaluación.

Conforme al procedimiento de revisión y mejora de los programas de evaluación de ANECA, en este punto se ha atendido a dos procesos principales relacionados entre sí:

- Proceso institucional de revisión para la mejora de los programas de evaluación. Se ha finalizado el informe de metaevaluación del programa PEP de cara a su revisión y, en su caso, mejora de varios aspectos importantes.
- Proceso de registro y seguimiento de problemáticas identificadas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación. Desde los programas de evaluación de la Agencia se han identificado y registrado nuevas oportunidades de mejora que, a su vez, se han atendido a través de diversos planes y medidas.

Asimismo, derivado de todo lo anterior, ha sido posible poner a disposición de la Dirección información útil para su toma de decisiones con respecto a las problemáticas identificadas en cada uno de los programas de evaluación y a la evolución de éstas en cuanto a su resolución.

Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.

Se ha realizado una encuesta a usuarios que han recibido informe de evaluación del programa PEP entre los años 2013 y 2017, para conocer la valoración de su participación en dicho programa.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Informes de revisión para la mejora de los programas de evaluación desarrollados por la Agencia contando con la colaboración de los agentes implicados (RMPE y metaevaluación de programas).	Porcentaje de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en el año / nº de informes previstos en el año).	Realización de todos los informes previstos.	100%

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

La comisión de asesoramiento celebró dos reuniones para tratar los temas consultivos oportunos y resolvió en plazo y forma el único recurso recibido a un informe de verificación desfavorable.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo de forma eficiente el proceso de resolución de recursos que planteen las universidades.	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos remitidos por el CU.	Remitir al CU el 100% de los recursos resueltos en forma y plazo.	100%
Reunirse con la regularidad adecuada para dar apoyo a las necesidades de los diferentes programas.	Número de reuniones celebradas por la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	Un mínimo de dos reuniones al año.	100%

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO

El Artículo 18 del RD 1112/2015, del Estatuto de ANECA, encarga a la Comisión de Asesoramiento de la División de Evaluación de Profesorado informar los recursos y reclamaciones en aquellos programas cuyas normas reguladoras no contemplen comisiones de reclamaciones.

En cumplimiento de esta normativa, la Comisión Asesora es la encargada de resolver los recursos contra evaluaciones negativas del Programa de Evaluación de Profesorado Contratado (PEP).

En 2018 se han resuelto 576 recursos de alzada contra evaluaciones negativas. La figura que más porcentaje de recursos sobre evaluaciones negativas recibe es la de PAD.

En cuanto a ramas de conocimiento, la que más recursos sobre evaluaciones negativas recibe es la de Enseñanzas Técnicas.

Tabla 21. Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por figura. Enero-Diciembre de 2018

FIGURA	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
PCD	3865	2075	198	34	2109	11%	17%
PUP	3576	1760	135	21	1781	7%	16%
PAD	3541	2686	243	57	2743	28%	23%
Total	10982	6521	576	112	6633	13%	19%

Tabla 22. Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por Comité. Enero-Diciembre 2018

COMITÉ	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
CSJ	3528	1896	265	34	1930	16%	13%
EXP	2296	1527	49	19	1546	6%	39%
SAL	1615	996	63	13	1009	10%	21%
TEC	1849	1144	133	38	1182	19%	29%
HUM	1694	958	66	8	966	9%	12%
Total	10982	6521	576	112	6633	13%	19%

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo de forma eficiente el proceso de resolución de recursos presentados en el programa PEP.	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos presentados.	Resolver el 100% de los recursos resueltos en forma y plazo.	100%

COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA

La orden ECD/1746/2016, de 28 de diciembre, publicada en el BOE de 5 de noviembre, establece la creación de la Comisión para la evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA. Esta Comisión tiene como competencia las funciones de evaluación propias de los programas AUDIT y DOCENTIA. Los trabajos que realiza esta comisión tienen como fundamento legal el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

La citada Comisión, durante el año 2018, se ha reunido en un total de 5 ocasiones en las que ha realizado un total de 20 evaluaciones correspondientes al programa DOCENTIA y 19 expedientes programa AUDIT, de los que 4 se corresponden con certificación de diseños de SAIC, y los otros 15 se refieren a certificación de la implantación. Resultado de estas reuniones de la Comisión de Certificación se entregaron 3 certificados de diseño y 13 de implantación. En un caso, se decidió mantener un certificado de implantación concedido previamente, pero condicionado al resultado de una auditoría extraordinaria que deberá realizarse a lo largo de 2019.

Para la realización de las evaluaciones, se han nombrado los correspondientes especialistas y miembros de la comisión. Cada uno de los evaluadores ha realizado la evaluación individual de los expedientes asignados y posteriormente se han reunido en comisión donde han realizado una evaluación colegiada y una valoración transversal, para garantizar la utilización de unos criterios comunes

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Resolver las solicitudes de evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA que planteen las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 4 meses.	Dar respuesta en un tiempo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100%

A.4.-Dotar a los programas de evaluación de los recursos necesarios que garanticen la calidad en los resultados finales.

SEGUIMIENTO DE EVALUADORES

Evaluadores de enseñanzas:

Se ha realizado una evaluación del desempeño a los miembros de la Comisión de Renovación de la Acreditación (grado-máster), de la Comisión de Acreditación EUR-ACE y Comisión de Acreditación EURO-INF a la finalización de su nombramiento.

En relación con el Programa ACREDITA (grado-máster), se ha comenzado a realizar la evaluación del desempeño durante el 2018 a los expertos que han finalizado su trabajo.

En el programa SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD se realizó también una evaluación del desempeño de un total de 126 evaluadores a la finalización de su trabajo en los paneles.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Realizar un seguimiento a los evaluadores de las Comisiones que participan en los distintos programas de evaluación de enseñanzas e instituciones.	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores que participen en cada uno de los distintos programas de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.	Realizar como mínimo una evaluación del desempeño a todos y cada uno de los evaluadores en cada programa, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.	100%
Realizar un seguimiento a los evaluadores de los paneles de expertos que realizan las visitas a las universidades.	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores participantes en las visitas a las Universidades.	Realizar una evaluación del desempeño a cada uno de los expertos que han participado en la visita a las universidades.	100%
Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.	Número de acciones formativas y número de evaluadores participantes en programas de formación en relación a las nuevas incorporaciones.	Cumplir el 100% del ratio número de evaluadores formados / evaluadores de nueva incorporación x 100.	100%

Evaluadores de profesorado:

En todos los programas de evaluación de profesorado los evaluadores reciben una sesión de formación previa a su incorporación a las respectivas comisiones y comités de evaluación.

En este periodo se han realizado renovaciones parciales de los comités de evaluación del PEP, que han llevado al nombramiento de 21 nuevos vocales. Todos ellos asistieron a una sesión formativa antes de empezar a desempeñar sus tareas de evaluación.

En julio de 2018 se diseñó y puso en marcha el procedimiento para la renovación de las Comisiones de Acreditación.

Según lo regulado en el Real Decreto 1312/2007 de acreditación nacional, modificado por el Real Decreto 415/2015, el 18 de julio se celebró el sorteo para configurar las propuestas de ANECA al Consejo de Universidades con los vocales titulares o suplentes de las comisiones de acreditación nacional que corresponde renovar en 2018. La selección de los vocales se lleva a cabo por el Consejo de Universidades a partir de la propuesta de ANECA que incluye tres candidatos por cada vocalía vacante. La Comisión Permanente del Consejo de Universidades procedió a la designación de los vocales en su reunión del 27 de noviembre,

Como resultado de este proceso, en febrero de 2019 y una vez celebradas las sesiones de formación, se incorporarán a las Comisiones 279 vocales nuevos.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa PEP.	Fechas de las Convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos. Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.	100%
	Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.		100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con	Fecha de Publicación en BOE de los nombramientos de nuevos vocales de las comisiones de acreditación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de las vocalías vacantes en los plazos establecidos.	*

<p>evaluadores adecuados y competentes en el Programa ACADEMIA.</p>	<p>Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Número vocales asisten a la formación / número vocales totales convocados a la formación.</p>	<p>Asistencia del 95% de los nuevos vocales a una jornada de formación específica para su perfil, previa a su incorporación.</p>	<p>*</p>
---	--	--	----------

* En 2018 se comenzó el proceso de renovación de la Comisión de Acreditación según lo regulado en el RD 415/2015. El proceso de renovación no finalizará hasta febrero de 2019. Por tanto, no se ha celebrado un proceso de renovación completo para poder calcular el cumplimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.

B.1.-Mantener el cumplimiento de los requisitos indispensables para poder seguir formando parte de los organismos y grupos internacionales, conservando el prestigio a nivel internacional alcanzado por la Agencia a lo largo de estos años.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ENQA y EQAR

En relación al cumplimiento de los criterios de EQAR, durante el proceso de renovación de la inscripción de ANECA en el registro, se recibió en la Agencia un documento en el que solicitaba aclaraciones sobre los procedimientos de acreditación de AUDIT, y de los SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD en Latinoamérica. Desde la Unidad de Calidad se elaboró el informe "Consideraciones EQAR", que fue enviado en el mes de julio.

Posteriormente, el día 11 de septiembre, ANECA recibe la comunicación de EQAR (European Quality Assurance Register), en la que ratifica nuestra permanencia en el registro hasta el 31 de octubre de 2022. De esta manera, la Agencia cumple con la normativa española (RD 861/2010), en la que se establece que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) debe cumplir con los criterios y estándares de calidad establecidos por la Comisión Europea mediante la superación de una evaluación externa que les permita ser miembros de pleno derecho de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (European Association for Quality Assurance in Higher Education) –ENQA– y estar inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad –EQAR. De esta forma, la Agencia puede establecer los protocolos de evaluación necesarios para la verificación y acreditación de acuerdo con estándares internacionales de calidad y conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

En relación a las mejoras llevadas a cabo en la Agencia tras la evaluación de ENQA y EQAR, y ante el requerimiento por parte de ENQA de enviar un informe de seguimiento, en 2019, se ha procedido a realizar las siguientes medidas:

- Actualización del documento "Reflexiones tras el proceso de evaluación ENQA".

- Definición del plan de acción para dar cumplimiento a todas las recomendaciones.
- Reuniones con el equipo directivo para priorizar la implantación y/o desarrollo de las medidas incluidas en el plan de acción.
- Selección de acciones para desarrollar.
- Inicio de la recolección y catalogación de evidencias.
- Inicio de la redacción del informe que se enviará a ENQA en el segundo semestre de 2019.

Asimismo, como parte del proceso de evaluación, se ha llevado a cabo por parte del equipo que lidera el proceso de evaluación externa una revisión y actualización de todos los contenidos de la web, comunicando a los diversos responsables las necesidades detectadas para llevar a cabo los cambios oportunos.

Indicadores de seguimiento:

No procede

B.2.-Liderar la política de gestión de la calidad de la Enseñanza Superior en España diseñando e implantando programas que ayuden a la mejora de la calidad dentro del Sistema Universitario.

PROGRAMA AUDIT

En relación al Programa AUDIT, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Audit España: durante el año 2018 se realizaron un total de 20 auditorías de certificación de la implantación de SAIC, sobre un total de 20 centros universitarios, correspondientes a 13 universidades.

Asimismo, se llevaron a cabo un total de dos evaluaciones de diseño de SGIC, correspondientes a una universidad completa y a una facultad.

Por otra parte, se realizaron un total de cinco acciones formativas en cuatro universidades o escuelas superiores españolas.

Audit Internacional: se llevaron a cabo un total de nueve evaluaciones de diseño de SAIC, correspondientes a cinco universidades colombianas.

Durante ese periodo, se realizaron un total de siete actividades formativas en universidades centroamericanas.

Finalmente, una representación de ANECA participó en la reunión anual de la Red AUDIT Europea celebrada en Barcelona.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SIGC en las universidades a través del Programa AUDIT. Evaluación y certificación del diseño.	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de auditoría.	Cumplir al 100% los plazos establecidos en la documentación para la entrega de informes.	100%
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SIGC en las universidades a través del Programa AUDIT en latinoamérica. Evaluación y certificación del diseño.	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de auditoría.	Cumplir al 100% los plazos establecidos en la documentación para la entrega de informes.	90%*
Resolver las solicitudes de la evaluación del programa AUDIT que plantean las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 6 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 6 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios, o a través de acuerdos).	100 %

*En este caso no se ha alcanzado el objetivo del 100% debido a que la finalización del convenio con el M^o de Educación de Colombia impide retomar las actividades de re-evaluación del diseño del SGIC de una universidad que tuvo diversas dificultades. Estamos a la espera de que la firma de un nuevo convenio permita culminar esta labor.

PROGRAMA DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) pretende apoyar a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales. Durante el año 2018, se ha procedido a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encontraban, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente, y una vez superada la fase de implantación.

Durante los últimos años se han certificado un total de 18 universidades, por un periodo de cinco años. En 2018 ANECA ha certificado a la Universidad de Extremadura.

Este año, ANECA ha participado en cuatro comisiones de evaluación. Estas comisiones pueden evaluar informes de universidades procedentes de más de una agencia con motivo del acuerdo entre todas ellas. Las agencias que han participado en las distintas comisiones junto con ANECA han sido ACSUG, ACPUA, AVAP y ACCUEE.

En este momento se aprecia un aumento de universidades que han superado varios seguimientos (algunas de ellas han superado incluso el octavo). Además, se ha sumado o recuperado el interés por el programa por parte de varias universidades.

El programa DOCENTIA interactúa con otros programas de ANECA. Concretamente, en el proceso de acreditación del profesorado (programa ACADEMIA) se reconoce la evaluación de la calidad docente de aquellos profesores cuyas universidades utilizan el modelo DOCENTIA. Del mismo modo, en el programa ACREDITA no son objeto de evaluación las directrices del anexo 3 por parte de las comisiones durante la visita realizada para la renovación de la acreditación de los títulos, con lo que se facilita el proceso de renovación de la acreditación a las universidades. Finalmente, la publicación del nuevo Real Decreto 420/2015 de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, puede incrementar el interés por el programa.

La Comisión DOCENTIA, participada por todas las agencias de calidad, se reunió el 7 de mayo para revisar los resultados y procedimientos del programa. También

revisó la coherencia en la aplicación de los requisitos de evaluación del Programa por parte de las comisiones de evaluación. Además, se acordó identificar y divulgar las buenas prácticas e innovaciones en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En este sentido, se prevé la organización de una próxima jornada donde se abordarán las novedades del programa y se divulgarán las buenas prácticas.

Por último, se ha llevado a cabo una revisión de los contenidos del programa en la web, tanto en inglés como en español. Con esta mejora se pretende hacerla más accesible y navegable para todos los posibles usuarios.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Apoyar a las universidades en el diseño y la aplicación de procedimientos propios de la evaluación de la docencia, a través del programa DOCENTIA.	Medir el tiempo medio de resolución de informes de evaluación de las universidades.	Dar respuesta en un tiempo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100%
	Medir el nº de reuniones de coordinación entre todas las agencias (Comisión DOCENTIA).	Realizar un mínimo de 3 reuniones al año para coordinar los distintos aspectos del programa.	34%*
	Medir el nº de acciones de difusión de resultados del programa.	Realizar un mínimo de 3 acciones para difundir los resultados del programa (web, informes, foros, reuniones, etc.).	100%
Resolver las solicitudes de la evaluación del programa DOCENTIA que planteen las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 4 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100

*: Durante este año no se ha podido reunir la comisión más que en una ocasión.

BECAS FPU

Evaluación de convocatorias de Formación y Movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

FPU Convocatoria 2017

Estancias Breves

Mediante la Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron ayudas complementarias destinadas a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitario, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta tarea se nombró un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 25 coordinadores) que contó con 59 evaluadores de apoyo.

La siguiente tabla muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico. En total se han realizado 978 evaluaciones.

Tabla 23. Becas FPU. Estancias breves 2017

BECAS FPU ESTANCIAS BREVES 2017		
ÁREA ANEP	DENOMINACIÓN DEL ÁREA	EVALUACIONES
AGR	Agricultura	27
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	21
BMED	Biomedicina	78
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	54
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	19
CS	Ciencias Sociales	112
CT	Ciencias de la Tierra	28
DER	Derecho	37
ECO	Economía	23
EDUC	Ciencias de la Educación	41
FFI	Filología y Filosofía	99
FI	Física y Ciencias del Espacio	21
GAN	Ganadería y pesca	16

HA	Historia y Arte	123
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	29
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	15
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	12
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	26
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	14
MTM	Matemáticas	22
PSI	Psicología	48
QMC	Química	53
TA	Tecnología de los Alimentos	22
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	20
TQ	Tecnología Química	18
TOTAL		978

Nuevas Becas

Mediante la Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Se asigna a ANECA la evaluación de las solicitudes a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se nombró un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 25 coordinadores) que contó con 91 evaluadores de apoyo.

La siguiente tabla se muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico. En total se han realizado 2.107 evaluaciones.

Tabla 24. Becas FPU. Convocatoria 2017

BECAS FPU CONVOCATORIA 2017		
ÁREA ANEP	DENOMINACIÓN DEL ÁREA	NUEVAS BECAS
AGR	Agricultura	45
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	72
BMED	Biomedicina	278
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	84
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	50
CS	Ciencias Sociales	177
CT	Ciencias de la Tierra	31
DER	Derecho	69
ECO	Economía	48
EDUC	Ciencias de la Educación	112
FFI	Filología y Filosofía	209
FI	Física y Ciencias del Espacio	48
GAN	Ganadería y pesca	28
HA	Historia y Arte	184
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	62
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	49
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	32
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología	84
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	54
MTM	Matemáticas	35
PSI	Psicología	102
QMC	Química	123
TA	Tecnología de los Alimentos	46
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	48
TQ	Tecnología Química	37
TOTAL		2.107

Becas Máster USA Convocatoria 2018

Mediante la Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron 12 ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2018-2019, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta labor, se nombró un Comité de Evaluación con 1 Director científico, 11 Coordinadores de área y el apoyo de 4 expertos.

La tabla siguiente muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico. En total se han realizado 43 evaluaciones.

Tabla 25. Becas Fulbright. Convocatoria 2017

BECAS FULBRIGHT CONVOCATORIA 2017		
ÁREA ANEP	DENOMINACIÓN DEL ÁREA	EVALUACIONES
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	2
EDU	Educación	4
CS	Ciencias Sociales	14
FyF	Filología y Filosofía	2
HA	Historia y Arte	10
IC	Ingeniería Civil y Arquitectura	2
IEL	Ingeniería Eléctrica	1
IMNA	Ingeniería Mecánica, Naval y Automática	3
CLINIC	Medicina Clínica	2
TELEC	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	2
TQ	Tecnología Química	1
TOTAL		43

Ayudas para contratos pre doctorales en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (del Programa «Salvador de Madariaga») 2017

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Se asigna la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta gestión, se nombró un Comité de Evaluación de 1 Director científico, 4 Coordinadores de área y 1 experto de apoyo.

La tabla 26 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico. En total se han realizado 47 evaluaciones.

Tabla 26. Becas Instituto Europeo de Florencia 2017

BECAS INSTITUTO EUROPEO DE FLORENCIA CONVOCATORIA 2017		
ÁREA ANEP	DENOMINACIÓN DEL ÁREA	EVALUACIONES
CS	Ciencias Sociales	17
DER	Derecho	7
ECO	Economía	11
HA	Historia y Arte	12
	TOTAL	47

Becas de Movilidad José Castillejo y Salvador de Madariaga 2017

Mediante la Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron subvenciones para el Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Se asigna la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

La convocatoria incluía dos líneas diferentes:

- Ayudas de Movilidad José Castillejo.
- Ayudas de Movilidad PROEXT (Salvador de Madariaga).

Para llevar a cabo esta evaluación, se nombró un Comité de Evaluación con un Director científico y 25 coordinadores de área que han contado con 76 evaluadores de apoyo. La evaluación se realizó durante los meses de mayo y junio de 2018.

La tabla 27 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por área científica de ANEP. Se han realizado un total de 1.022 evaluaciones.

Tabla 27. Becas de movilidad. Convocatoria 2017

BECAS DE MOVILIDAD CONVOCATORIA 2017		
ÁREA ANEP	DENOMINACIÓN DEL ÁREA	TOTAL
AGR	Agricultura	29
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	20
BMED	Biomedicina	50
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	35
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	25
CS	Ciencias Sociales	113
CT	Ciencias de la Tierra	42
DER	Derecho	71
ECO	Economía	66
EDUC	Ciencias de la Educación	48
FFI	Filología y Filosofía	87
FI	Física y Ciencias del Espacio	23
GAN	Ganadería y pesca	9
HA	Historia y Arte	77
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	41
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	35
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	36
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	51
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	18
MTM	Matemáticas	29
PSI	Psicología	33
QMC	Química	33
TA	Tecnología de los Alimentos	10
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	22
TQ	Tecnología Química	19
	TOTAL	1.022

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales para formación y movilidad del (FPU y otras).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Número de actividades entregadas en fecha / número actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria.	100%

EVALUACIONES POR CONVENIO

Evaluaciones de Enseñanzas:

No se han realizado evaluaciones por convenio durante el año 2018.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo los programas de evaluación de enseñanzas e instituciones derivados de los encargos formalizados con otras instituciones.	Porcentaje de cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos.	NA*

*: No ha habido convenios para evaluación de títulos en 2018

Evaluación de Instituciones:

Desde la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica y la Unidad de Evaluación de Profesorado se coordinan las actividades de evaluación acordadas en el convenio con la Universidad de Extremadura, para la valoración de méritos individuales de docencia e investigación del personal docente e investigador al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica de Universidades (6/2001 de 21 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

Durante 2018 desde la Unidad de Calidad se ha llevado a cabo la evaluación correspondiente a la convocatoria 2017 de la Universidad de Extremadura realizándose un total de 65 evaluaciones y 2 reclamaciones.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo los programas de evaluación de instituciones derivados de los encargos formalizados con otras instituciones.	Porcentaje de cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos.	100%

Evaluaciones de Profesorado:

En este ámbito, el 13 de noviembre de 2017, se firmó un convenio de colaboración entre ANECA y la Universidad de Extremadura para la valoración de méritos de investigación del personal docente e investigador, para la concesión de complementos retributivos dentro de las convocatorias anuales de la Universidad.

En noviembre de 2018 se llevó a cabo la evaluación correspondiente a la convocatoria de 2017.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo las evaluaciones de profesorado derivadas de los convenios formalizados con diferentes universidades.	Número de actividades entregadas en fecha / número de actividades realizadas.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos.	100%

PROGRAMA DE SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD

Durante el año 2018 ANECA ha continuado con la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad: EUR-ACE® para el ámbito de Ingeniería, en colaboración con el Instituto de Ingeniería de España (IIE), y Euro-Inf para el ámbito de Informática, en colaboración con el Consejo General de Colegios de Ingeniería en Informática (CCII) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI). Se ha iniciado la evaluación del Sello Eurolabel para el ámbito de Química, en colaboración con la Real Sociedad Española de Química.

Previamente al inicio de la evaluación, se ha creado un repositorio institucional para compartir la documentación utilizada en la evaluación por todos los agentes implicados.

Se ha renovado el convenio de colaboración con el Consejo de Acreditación de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) en México y se han firmado nuevos convenios con la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) de España y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI) de México.

Se han celebrado reuniones de las Comisiones Mixtas EUR-ACE® y Euro-Inf y se ha constituido la Comisión del Sello Eurolabel, encargadas de la toma de decisiones estratégicas relacionadas con las evaluaciones de estos sellos.

En el 18 de enero se ha celebrado la última entrega de certificados de sello Euro-Inf al que han asistido representantes del mundo académico y profesional.

Se han realizado reuniones informativo-técnicas con representantes de 49 universidades: 37 españolas y 12 extranjeras, que han presentado títulos a evaluar en la convocatoria 2018 o que están interesadas en presentarse en el futuro con el fin de orientarles y facilitarles el soporte técnico necesario durante el desarrollo del proceso de evaluación, que tiene una duración máxima de 12 meses.

Se han atendido todas las consultas que se han recibido a través de los distintos canales de comunicación que el Programa de Sellos Internacionales de Calidad pone a disposición de todos los agentes implicados (9195 correos electrónicos a evaluadores y 1932 a universidades).

En el 2018 se ha realizado la selección y formación de 126 evaluadores que han constituido los diferentes paneles de expertos que han realizado las visitas a las universidades en el año de referencia. También, se ha realizado la evaluación de desempeño de todos los expertos que han participado durante dicho año tanto por parte de ANECA, como desde las universidades en las que han realizado las evaluaciones.

Se han celebrado las reuniones de las Comisiones de Acreditación encargadas de otorgar los diferentes sellos que han realizado las evaluaciones incorporadas a la tabla 28.

Tabla 28. Número de sellos de calidad evaluados y resultados obtenidos

Tipo de evaluaciones	1ª evaluación	2ª evaluación	Evaluación planes de actuación	Evaluación cumplimiento prescripciones	Total
Nº evaluaciones	93	3	23	19	138
Nº informes	202	6	23	19	250

De los 250 informes, 16 son finales: 10 con el resultado "obtención del Sello" y 6 con el resultado "obtención con prescripciones".

Las Comisiones Técnicas responsables de velar por el buen funcionamiento del Programa de Sellos Internacionales de Calidad han continuado su labor de revisión y análisis del procedimiento y documentación del programa.

ANECA ha asistido a las diferentes reuniones de las Asambleas Generales y Comisiones de Acreditación EUR-ACE®, Euro-Inf y Eurolabel como a los foros organizados por European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE), European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE) y European Chemistry Thematic Network (ECTN) y ha sido miembro del grupo de expertos que están asesorando a ENAE sobre el nuevo diseño de su página web.

Se ha recibido al panel de expertos nombrado por ENAE para evaluar la renovación de autorización de obtención del Sello EUR-ACE®, que ha emitido un informe provisional favorable.

De las 15 agencias europeas autorizadas por ENAEE para evaluar este Sello, en el 2018 ANECA ha ocupado el primer lugar como agencia que más evaluaciones ha realizado en dicho año.

Se ha realizado la revisión anual del procedimiento y documentación utilizada en la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de todos los agentes implicados en estas evaluaciones: universidades, evaluadores y agencias e instituciones colaboradoras. Las mejoras que se han identificado en dicha revisión han sido implantadas antes de la finalización del año para ser aplicadas en la siguiente convocatoria y se han publicado en la página web de ANECA.

En diciembre se registraron las solicitudes a evaluar en el año 2019 y se ha establecido el calendario que se seguirá para realizar todas estas evaluaciones.

Se ha avanzado en la difusión nacional e internacional del programa a través de distintos medios: jornadas, conferencias, cursos, seminarios, radio y publicaciones, entre ellas un artículo científico: Bonilla-Calero, A.I, Sastre-Castillo, M; Morales-González. E. "El ordenamiento jurídico europeo en el espacio de educación superior: cooperación internacional y los modelos de acreditación", Reencuentro: Análisis problemas universitarios, (México), vol 25, nº 28, 2018, (Indexada en IRISIE, LATINDEX, INFOURMEX, DOAJ, RedALyC).

Formación de miembros de paneles de visita del programa SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD

Entre los meses de febrero y noviembre de 2018 se ha impartido formación a los expertos que han participado en los paneles de evaluación de los títulos que han optado a la obtención de los Sellos EUR-ACE, EURO-INF y Eurobachelor, así como a los miembros nuevos de la Comisión EUR-ACE y a los miembros de las Agencias Internacionales que han firmado convenio para evaluaciones. También se ha impartido sesiones formativas a observadores de universidades mejicanas que han participado en el proceso, y sesiones de refresco para los evaluadores que han hecho varios paneles. Se han realizado 23 sesiones formativas.

Todas las sesiones formativas se han hecho en modalidad virtual, siguiendo las políticas de racionalización del gasto. Se ha utilizado el programa Webex de Microsoft que es gratuito y se ha contado con el apoyo del departamento de informática de ANECA.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Lleva a cabo la evaluación para la obtención de sellos europeos de títulos de ingeniería e informática de las solicitudes formalizadas por las universidades.	Porcentaje de informes emitidos en el plazo acordado por ANECA con cada Universidad que solicita estos sellos internacionales.	Emitir los informes relativos a todas solicitudes formalizadas en los plazos acordados.	100%

EQUIVALENCIA Y HOMOLOGACIÓN

Correspondencias

En el mes de febrero se iniciaron los trabajos relativos a Correspondencia a Nivel MECES de los títulos de oficial de ingeniero de las Fuerzas Armadas vinculados con las profesiones reguladas de Ingeniería de Armamento y Material, Ingeniería de Construcción y Electricidad e Ingeniería de Armas Navales (órdenes del Ministerio de Defensa DEF/ de 11 de octubre de 2016).

El Grupo de Trabajo está coordinado por un miembro de la Subdirección General de Enseñanza Militar de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, y en él participan también representantes de la Escuela Politécnica Superior del Ejército y está coordinado por un representantes de ANECA.

El Grupo de Trabajo ha mantenido 4 reuniones entre los meses de febrero y diciembre de 2018 para establecer los fundamentos de la correspondencia al Nivel 3 "Máster" de los planes de estudios de los títulos mencionados previos a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Los informes finales de correspondencia redactados por el Grupo de Trabajo se cerrarán a principios del año 2019.

Equivalencias y homologación

Durante 2018 se ha desarrollado el procedimiento de evaluación de solicitudes de equivalencias y homologación de títulos extranjeros conforme a la metodología implantada en 2016 y desarrollada en 2017.

La Unidad ha procedido a la gestión de los expedientes remitidos en papel desde la Subdirección General de Títulos para su proceso de digitalización previo a la asignación y evaluación para la emisión de los informes.

El número de expedientes recibidos en papel en 2018 ha sido de 5748, agrupados en las siguientes categorías: homologación: 2217; equivalencias: 3531. El número de informes emitidos ha sido de 5932, repartidos entre homologación 2169 y equivalencias 3763.

La Unidad continúa con la gestión de la atención personalizada a los solicitantes que se interesan por el estado de sus expedientes.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes para la homologación y equivalencia de los títulos que remita, para su informe, el Ministerio correspondiente.	Número de informes emitidos para su homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.	Emitir un informe en un tiempo máximo a tres meses al 100% de las solicitudes de homologación y equivalencia.	No aplica *

<p>Llevar a cabo la evaluación para la correspondencia de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico y Diplomado a los niveles del MECES.</p>	<p>Número de informes de correspondencias realizados.</p>	<p>Emitir un informe en un tiempo máximo a tres meses desde el requerimiento por parte del Ministerio correspondiente.</p>	<p>80% **</p>
--	---	--	---------------

* El indicador no es adecuado dado que el tiempo que concede el Real Decreto de 3 meses no está calibrado con el número de expedientes y los medios humanos y técnicos para gestionarlo. De 2018 destaca que el programa ha emitido más informes del número de expedientes que han ingresado al programa de evaluación.

** ANECA inició los informes de correspondencia a nivel del MECES de los títulos de Ingeniero de Armamento y Material, Ingeniero de Armas Navales e Ingeniero de Construcción y Electricidad de las Fuerzas Armadas. Los informes concluirán en febrero de 2019.

B.3.-Coordinar y promover iniciativas en materia de garantía de calidad que permitan no sólo mantener un posicionamiento como referente de buenas prácticas, sino que también sirvan para situar a la Agencia como precursora en materia de garantía de la calidad en la Educación Superior.

PARTICIPACIÓN DE ANECA EN PROYECTOS INTERNACIONALES

Las actividades internacionales de ANECA deben enfocarse como un medio para afianzar los procedimientos diseñados y desarrollados por la Agencia en beneficio del sistema español de enseñanza superior. Por consiguiente, los procedimientos de ANECA también contribuyen a reforzar la posición internacional de ANECA en lo referido al aseguramiento de la calidad.

Según la estrategia internacional de ANECA, la Agencia Nacional no evalúa programas o instituciones fuera de España. Las iniciativas internacionales de ANECA se desarrollan de manera conjunta con un organismo homólogo del país en el marco de un convenio de colaboración, con el fin de desplegar procesos que forman parte de su cartera nacional. Estas iniciativas están alienadas, a su vez, con la Estrategia de Internacionalización de la Secretaría General de Universidades, contribuyendo así a la presencia internacional del sistema español de enseñanza superior.

Las actividades internacionales de ANECA se sustentan en una serie de alianzas bilaterales con organizaciones afines en Europa, América Latina y la región euro-mediterránea, con independencia de que se establezcan espacios de colaboración compartidos con las redes regionales de aseguramiento de la calidad.

Así mismo, ANECA ha reforzado su presencia en el espacio de educación superior iberoamericano mediante su participación activa en las iniciativas llevadas a cabo por los organismos responsables de ese espacio birregional.

Proyectos internacionales

La presencia activa de ANECA en el contexto internacional permite su participación en proyectos competitivos de carácter internacional que se enfocan a temas nucleares de la agenda del aseguramiento de la calidad y la acreditación en el Espacio Europeo de Educación Superior y en otras regiones en donde se requiere la presencia de la Agencia Nacional. Estos proyectos adquieren una importancia mayor dado que suponen la autofinanciación de los gastos de ANECA, así como un aporte económico suplementario.

La participación de ANECA en proyectos internacionales en 2018 se ha centrado por una parte en la continuidad de aquellos compromisos adquiridos a través de su participación en proyectos competitivos financiados por los organismos internacionales, fundamentalmente por la Comisión Europea y, por otra, en el desarrollo de iniciativas derivadas de su actividad técnica. A continuación se recogen los proyectos internacionales activos en 2018 ordenados por áreas geográficas de actividad.

Espacio Europeo de Educación Superior

- ANECA participa en el Proyecto Erasmus+ en la línea "*Forward looking cooperation projects*" titulado "*Database of External Quality Assurance Results (DEQAR)*", coordinado por el European Register for Quality Assurance (EQAR) dirigido a la creación en el Registro Europeo de Agencias (EQAR) de una base de datos con los resultados de los procesos de evaluación externa de las agencias europeas alimentada y actualizada por los organismos responsables en cada país pero coordinado por EQAR.

Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación

- Proyecto Erasmus+ «*National Qualifications Framework-Jordan, (NQF-J)*», coordinado por la Universidad de Barcelona. Durante 2018, ANECA ha revisado los documentos técnicos elaborados por los socios jordanos y ha desarrollado una “*Study Visit*” en Madrid para analizar la relación entre la acreditación de títulos y el marco de cualificaciones en el contexto de las comisiones de evaluación de ANECA.
- Proyecto Erasmus+ «*Programme Evaluation for Transparency and Recognition of Skills and Qualifications (TLQAA+)*», coordinado por la Universidad de Balamand (Líbano). ANECA ha proporcionado apoyo a las universidades libanesas participantes en el proyecto en unas jornadas de formación en los procesos de aseguramiento interno de calidad y en el procedimiento de acreditación de títulos en España como referente para contexto actual libanés.
- Proyecto Erasmus+ “*Enhancing Quality Assurance in Morocco (EQuAM-M)*”, coordinado por la Universidad de Barcelona. Tras la conferencia inaugural de este proyecto a la que asistieron los secretarios generales de universidades de España y Marruecos, ANECA ha dado apoyo al desarrollo de la “hoja de ruta” elaborada por la Agencia de Evaluación de la Calidad de Marruecos (ANEAQ) y las universidades marroquíes participantes y ha realizado una sesión de formación en procesos de aseguramiento interno de la calidad en España en el contexto de AUDIT durante unas jornadas de formación a los representantes de los organismos y universidades marroquíes.

Espacio Iberoamericano del Conocimiento

- Proyecto de desarrollo del modelo AUDIT en colaboración con el Viceministerio de Educación Superior de Colombia. Durante 2018, y en el desarrollo del convenio firmado con el Viceministerio de Educación Superior de Colombia, ANECA ha concluido el proceso de certificación de los diseños de sistemas de aseguramiento interno de la calidad de las 5 universidades participantes en el proyecto piloto por parte de una Comisión de Certificación mixta de expertos hispano-colombiana presidida por el Director de ANECA.
- ANECA ha iniciado en el mes de julio de 2018 el Proyecto de desarrollo del modelo “AUDIT-Centroamérica” en colaboración con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). A solicitud del CCA, ANECA continuará con el proyecto iniciado en 2014-15 de adaptación del Programa AUDIT al

contexto centroamericano. Tras la selección de las universidades y de los países participantes por el CCA, ANECA realizó una sesión de formación en el programa a los responsables en el proyecto de las instituciones y del CCA.

- Proyecto Erasmus+ "*Enhancing and Promoting Latin American Mobility (CAMINOS)*", coordinado por el Observatorio de Relaciones con América Latina (OBREAL/UB). Durante 2018, ANECA ha participado en las reuniones del proyecto dirigidas a la redacción del manual de movilidad de estudiantes y egresados de instituciones de América Latina en los aspectos relativos a la "visibilidad" de la movilidad en términos de calidad y de reconocimiento tanto de periodos de estudio cortos, como movilidad "vertical" con reconocimiento de diplomas/cualificaciones.
- ANECA participó en la V Reunión del Grupo de Trabajo sobre aseguramiento de la calidad y reconocimiento de periodos de estudio, celebrada en Valparaíso (Chile) el 8 y 9 de mayo de 2018. En esta reunión ANECA presentó la última versión de la propuesta del Registro Iberoamericano de Universidades y Títulos Acreditados para presentarlo en la próxima reunión de Ministros de Educación preparatoria de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Antigua, Guatemala, que se presentaría a aprobación junto con el resto de iniciativas asociadas al Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Espacio de Educación Superior Asia-Pacífico

- En 2018 se ha iniciado el Proyecto Erasmus+ "*Enhancing Quality Assurance Management and Benchmarking Strategies in Indian Universities (EQUAM-BI)*", coordinado por OBREAL, en el que ANECA participa como socio. Durante 2018, ANECA ha colaborado en la definición de la metodología del proyecto en colaboración estrecha con el *National Assessment and Accreditation Council (NAAC)*.

Proyectos adjudicados en la última convocatoria del programa Erasmus + publicada en octubre de 2017

En el mes de agosto de 2018 se comunicaron los resultados de la convocatoria de proyectos Erasmus+ 2018. Entre los proyectos adjudicados hay dos en los que participa ANECA como socio:

- El Proyecto Erasmus+ "*A Global Network for Agricultural Sciences and Viniviticulture: Internationalising through Joint Programmes (VitaGlobal)*", coordinado por la universidad Rovira i Virgili de Tarragona y en el que participan instituciones de América Latina, Europa, Suráfrica y Georgia. El proyecto se focaliza en el diseño de módulos flexibles de enseñanza/aprendizaje diseñados por diversas universidades en un contexto internacional con la posibilidad de identificar itinerarios diversos para los estudiantes. ANECA es la única agencia de evaluación de la calidad que participa en el proyecto y analizará el aspecto del aseguramiento de la calidad y la certificación de esas unidades de aprendizaje.
- El Proyecto Erasmus+ "*Modernisation of Institutional Management of Innovation and Research in the Andean Region (MIMIR-ANDINO)*", coordinado por la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN. ANECA participa en el desarrollo del sistema de gestión de calidad del proyecto que comenzará en enero de 2019.

Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales

- "V Reunión del Grupo de Trabajo sobre aseguramiento de la calidad y reconocimiento de periodos de estudio", reunión coorganizada por la Secretaría General Iberoamericana, Valparaíso (Chile), mayo de 2018.
- Participación en la sesión "Construyendo caminos entre América Latina y Europa: Movilidad, Reconocimiento e Integración Regional" de la III Conferencia Regional de Educación superior de UNESCO (CRES) con la presentación "El reconocimiento como clave para garantizar la integración: ¿confianza inter-institucional o sistemas compartidos?". Córdoba (Argentina), 12 de junio de 2018.
- IX Foro Centroamericano de Acreditación, San José (Costa Rica), 7 de septiembre de 2018. Organizado por el CCA y en el que ANECA fue invitada a participar en el Panel III con la presentación, "Los procesos de acreditación y su incidencia en la gestión de la calidad: buenas prácticas. El caso de ANECA, España".

- Acto de presentación del “Programa de Educación Superior de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)”, presidido por el Secretario General Mariano Jabonero y el Secretario General de Universidades José Manuel Pingarrón.
- “Capacity building for higher education reform: The impact of collaborative international projects”. HERE Annual Conference 2018, organizado por la Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA) de la Comisión Europea los días 12 y 13 de diciembre de 2018 en Roma.

Otras prácticas internacionales

Solicitudes de reuniones visitas de responsables de agencias y organismos

Como parte de la actividad internacional de ANECA, la Agencia mantiene una línea de asistencia a agencias y organismos de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior y de Iberoamérica que solicitan mantener sesiones de formación e información sobre los procedimientos desarrollados por ANECA.

Estas solicitudes incluyen la visita de representantes de agencias europeas y de América Latina para conocer con más detalle los programas de evaluación y las actividades de ANECA y suponen la participación de personal de otras unidades de la Agencia y la coordinación interna para la internacionalización de la Agencia.

Durante el año 2018 la Unidad de Relaciones Institucionales, Internacionales y de Comunicación ha atendido las siguientes visitas de trabajo:

- Visita de la Rectora de la Universidad de Aysén (Chile), María Teresa Marshall, en el marco de colaboración en el Proyecto Erasmus+ “CAMINOS” visitó ANECA y se entrevistó con el Director los días 23 y 24 de abril de 2018 para la generación de alianzas con socios de interés del ámbito de la educación superior de España.
- Visita de la Delegación de representantes de la República Dominicana presidida por el Ministro de la Presidencia sobre el Marco de Cualificaciones de la Educación Superior, 11 de septiembre de 2018. A la reunión asistieron entre otros miembros de la delegación dominicana Rafael González, Viceministro Educación Superior, Saturnino De Los Santos, Viceministro de Evaluación y

Acreditación de las Instituciones de Educación Superior y Donatila Germán, Viceministra de Función Pública.

- Reunión con el Director del Área de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, Rony Corbo, para el establecimiento de una línea de cooperación entre el Área de Educación Superior y ANECA en el ámbito de la capacitación técnica en aseguramiento de la calidad del personal del Ministerio de Educación.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Participación de ANECA en proyectos internacionales invitada por organismos o a iniciativa de la Agencia.	Medir los proyectos en los que ANECA participa por invitación.	Mantener el número de participaciones respecto del año anterior.	100%
	Medir los proyectos por iniciativa de ANECA.	Iniciar al menos el 50% de los proyectos.	100%

B.4.-Dotar a la Agencia de los instrumentos necesarios para generar confianza y credibilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, estableciendo y manteniendo una relación clara y transparente con todos los agentes implicados.

ELABORACIÓN DE UNA CARTA DE SERVICIOS

La Transformación de la Agencia en Organismo Autónomo ha hecho modificar el borrador de la Carta de Servicios. Se ha reelaborado de nuevo la carta y se espera su publicación para el 2019.

Indicadores de seguimiento:

No procede.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

C.1.-Proporcionar información relevante del Sistema de Educación Superior, que sea fácilmente accesible en función de los perfiles de los diferentes grupos de interés.

CONTENIDO WEB

La web de ANECA constituye el principal medio de comunicación y difusión de información, por lo que su efectividad y usabilidad es una prioridad para el área de Comunicación. El año 2018 estaba previsto dar los primeros pasos para un cambio en nuestra herramienta web y, a lo largo del mismo, en coordinación con la Unidad de Informática, se han ido realizando estudios de diferentes herramientas y opciones para buscar el 'Gestor de contenidos' que mejor se adapte a la situación actual del proyecto.

La base para realizar cualquier mejora de la web es el estudio de nuestro público y sus necesidades, con este objetivo se ha mantenido la recopilación sistemática de datos de navegación para diseñar nuestra estrategia basándonos en datos reales. Los datos obtenidos muestran una evolución constante y cierta regularidad en el comportamiento de los usuarios, y a comienzos de 2019, con el estudio del 'cierre' del año 2018 podremos extraer de estos análisis unas líneas de trabajo que emplearemos para la búsqueda de un diseño adecuado de cara a acometer, en el presente año, la reforma prevista, enfocada en una herramienta más eficaz y un diseño renovado.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Definir los perfiles de los diferentes grupos de interés y ajustar el contenido web	Análítica web.	Realizar 4 informes de visitas (a la web) anuales.	100%
	Porcentaje de recomendaciones implementadas.	Implementar el 50% de las recomendaciones.	*

para cada uno de ellos.	Realización de una autoevaluación para comprobar la accesibilidad de la web mediante un test de accesibilidad on line.	Realizar una autoevaluación anual.	100%
-------------------------	--	------------------------------------	------

*Se aplicará en 2019. Tenemos solicitudes a Microblau (la empresa proveedora), desde 2018 pendientes a implantar en la primera parte de 2019.

COMUNICAR LA LABOR QUE REALIZA ANECA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

Participación en doce jornadas o seminarios dando difusión a los diferentes programas de la División en Quito (Ecuador), Castellón, Tenerife, Managua (Nicaragua), Escocia, Asunción (Paraguay), Mérida (México), Veracruz (México), Ciudad de México (México), Punta Cana (República Dominicana), Zaragoza y Murcia.

Participación en un programa de radio en Salamanca sobre las actividades de evaluación de la Agencia.

40 tweets de la dirección de la División sobre actividades de la misma.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Informar y dar respuesta a las consultas planteadas por los agentes de interés de los distintos procesos llevados a cabo en la División.	Número de reuniones anuales celebradas con los agentes de interés de los distintos programas.	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las universidades del territorio ANECA.	100%
	Porcentaje de consultas resueltas con respecto al número total de consultas recibidas.	Dar respuesta al 100% de las consultas planteadas.	100%

Divulgar, mediante jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc.) Información relevante de los programas que lleva a cabo la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	Número de jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc., en los que participa la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	Realizar o participar al menos en dos actos de divulgación de los programas o criterios de ANECA.	100%
Elaborar informes técnicos propios de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	Número de informes publicados.	Publicar al menos un informe técnico específico de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	100%

CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNOS

A lo largo de 2018 se ha iniciado un trabajo más coordinado con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), a iniciativa del Gabinete de Comunicación del mismo. A lo largo de dos primeras reuniones de trabajo, se han establecido pautas de coordinación entre todos los órganos dependientes del mismo, con la idea de reforzar las sinergias y potenciar el trabajo mutuo, facilitando el intercambio de datos, compartiendo una misma línea editorial y recibiendo apoyo en áreas clave (como en el caso de las Redes Sociales). En este sentido, desde el Gabinete de Comunicación del MICIU se nos ha ayudado para verificar nuestro perfil de Twitter, realizando las mejoras necesarias para cumplir con los requisitos establecidos.

Otras colaboraciones con órganos vinculados a nuestros programas han permitido desarrollar labores de comunicación coordinadas que han optimizado el alcance de nuestra actividad y difusión (como es la entrega de certificados del sello de calidad en edición académica CEA-APQ 2018, cuya labor de comunicación se ha desarrollado bajo el 'paraguas' y coordinación del departamento de prensa de la UNE (Unión de Editoriales Universitarias Españolas).

A través de nuestras herramientas de comunicación externas se ha hecho difusión de las principales actividades de la Agencia, reforzando el impacto social de las mismas. Entre los hitos informativos de este 2018 destacan:

- La celebración de la II Jornada del Sello Internacional de Calidad en el Ámbito de la Informática (Euro-Inf).
- La jornada: 'Una década de AUDIT y DOCENTIA en ANECA: evolución y futuro'.
- La presentación del proyecto Erasmus+ EQUAM Marruecos de cooperación internacional universitaria.
- La firma de convenios de colaboración con las instituciones profesionales del ámbito de la Ingeniería e Informática.
- El sorteo para la renovación de las Comisiones de Acreditación del Programa ACADEMIA.
- La visita del Comité de evaluación externa de ENAEE.
- La publicación de las primeras resoluciones de Acreditación Institucional de centros evaluados por ANECA.
- La entrega de los certificados del sello de calidad en edición académica CEA-APQ.
- La firma de un convenio de colaboración con la Real Sociedad Española de Química.
- La publicación del Informe sobre el estado de la Evaluación Externa de la Calidad en las Universidades españolas.
- La publicación de la convocatoria de tramos de investigación de la CNEAI del año 2018.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Utilizar los canales de comunicación externa definidos en ANECA.	Medir la utilización de los principales canales de comunicación.	Web: publicar dos noticias al mes.	50%
		Boletín externo: reactivación del boletín con un primer envío en septiembre.	0%*
		Redes sociales: 40 tweets anuales (5 al mes) y dos vídeos anuales.	50%
		Respuestas solicitudes de prensa: responder al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	100%

*Pendientes de directrices de contenidos por parte de Dirección. Creación del comité 'editorial' para encauzar las temáticas susceptibles para ser abordadas en un boletín. También pendiente la respuesta de MICROBLAU en la solución de los aspectos técnicos que impiden actualmente un envío de newsletter.

C.2.- Definir un plan de comunicación interno que se oriente a la gestión del conocimiento de la Agencia para dotar a todos los departamentos de información útil y transversal.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS

El área de Comunicación de la Agencia ha mantenido el servicio diario de difusión de información sobre la actualidad informativa de la Educación Superior recogida en los medios de comunicación, así como recursos documentales o fuentes de interés provenientes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o instituciones de interés de la Administración Pública.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Utilizar las herramientas de comunicación interna existentes en la Agencia.	Medir el número de dossiers de prensa.	Dossier de prensa: publicar 150 dossiers de prensa anuales (15 al mes aprox).	78,6%

C.3.- Elaborar informes de forma independiente, o junto con otros órganos implicados en el Sistema Universitario, analizando los resultados desprendidos de la evaluación de la calidad de dicho Sistema.

OBSERVATORIO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA ESPAÑOL DE UNIVERSIDADES

Se ha publicado una nueva entrega del 'Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas' que cada año elabora ANECA atendiendo a su misión de actuar como observatorio de la calidad del sistema español de universidades.

Dicho informe, destinado al Ministerio responsable en materia de universidades así como a distintos agentes de la sociedad, a diferencia de una memoria de actividades, proporciona un análisis de datos sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España, y de temas directamente vinculados a éstos y a la calidad de la educación superior, y, en razón de dicho análisis, facilita elementos para la reflexión sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del Sistema Universitario Español en su conjunto.

Para su elaboración, ANECA ha contado asimismo con la participación de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP), las agencias de calidad autonómicas del sistema universitario español y otros agentes institucionales y expertos internacionales también involucrados en la mejora de la calidad universitaria.

Por otro lado, la Agencia ha iniciado una línea de informes temáticos sobre la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los

objetivos de la educación universitaria. En este marco durante 2018 han avanzado los trabajos en el Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad. Dicho proyecto cuenta con la participación de 43 universidades y diversos agentes institucionales y expertos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DE ANECA (SIEPAA)

Durante el año han proseguido los trabajos para el desarrollo de un Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA (SIEPAA); sistema controlado metodológicamente y estable en el tiempo, que pretende facilitar información fiable y relevante al servicio, por una parte, de la revisión y mejora de cada uno de los principales programas de evaluación de ANECA y, por otra, del Observatorio para el Análisis de la Calidad del Sistema Universitario Español.

Dentro del SIEPAA, se ha enriquecido el Banco de Datos de ANECA con nuevos informes estadísticos de varios de los principales programas de evaluación de la Agencia. Y, adicionalmente, se ha continuado con el diseño y puesta en marcha de mecanismos que, en coordinación con el Ministerio responsable en materia de universidades, faciliten en ciertos programas de ANECA la integración regular de datos del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Realizar informes en función de la planificación anual aprobada. (Informe ICU, inserción laboral, etc.).	Porcentaje de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en el año / nº de informes previstos en el año).	Realización de todos los informes previstos.	90%

OBJETIVO ESTRATÉGICO D.-. Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia.

D.1.- Diseñar e implantar un sistema de gestión de la calidad que mejore la eficacia y eficiencia de los procesos, y que proporcione información para la toma de decisiones a través de datos e indicadores.

DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante este periodo, se ha llevado a cabo la revisión, actualización y nueva elaboración de los procedimientos que conforman el sistema de gestión de la calidad de ANECA, con objeto de cubrir en su alcance los principales procesos que desarrollan cada una de las unidades técnicas y administrativas, así como dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por ENQA en su último informe de evaluación de la Agencia.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Definir e implantar un sistema de gestión de la calidad en la Agencia.	Comprobación de la realización de la documentación del SIGC en la Agencia.	Tener el sistema definido a lo largo de 2018.	90 %

UNIDAD DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Siguiendo el marco establecido por el artículo 3.1 del RD 951/2005, de 29 de julio, para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado dentro de la Unidad de Calidad y según el procedimiento de la Unidad de Quejas y Sugerencias, se ha obtenido la siguiente tabla de datos a 31/10/2017 en relación con los programas de la Agencia. En base a los datos obtenidos es posible constatar la consolidación y progreso en la consecución de objetivos.

UNIDAD	Nº QU/SU	TIEMPO MEDIO RESPUESTA/DÍAS
UEEI	1	0
CNEAI	2	4.5
UCYPE	1	0
UEP	22	2.7
URRIIC	400	5.8
TOTAL	426	3

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Dar contestación a las quejas y sugerencias que llegan a la Agencia aportando información útil al ciudadano.	Medir el número de reclamaciones/sugerencias que se contestan en plazo desde la UQS de ANECA.	Contestar el 100% de las quejas y sugerencias en un plazo menor a 20 días hábiles.	100%

D.2.- Llevar a cabo una política de recursos humanos que permita el máximo desarrollo del personal de la Agencia en cada uno de sus puestos.

PLAN DE FORMACIÓN

Con respecto a la política de recursos humanos, la prioridad en 2018 ha sido posibilitar el máximo desarrollo del personal a través de la formación y actualización para el óptimo desempeño en su puesto. Igualmente se han implementado iniciativas novedosas en materia de igualdad, salud y seguridad laboral.

DESARROLLO DEL PERSONAL

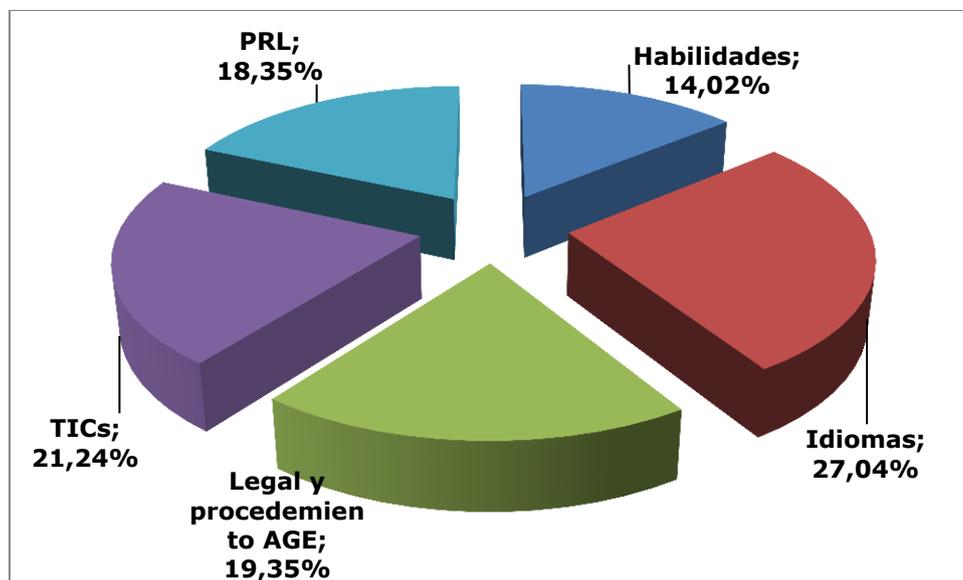
Se ha facilitado que el personal de ANECA participe en los cursos organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta participación, ha permitido consolidar los nuevos protocolos de trabajo como Organismo Autónomo, sujeto al derecho administrativo.

Con carácter interno, el Organismo, de acuerdo a lo demandado por el personal en la detección de necesidades efectuada, ha ofertado en nuestras instalaciones clases de inglés por niveles, que han sido muy bien aceptadas por el personal, participando en ellas un 38 % del personal de todas las categorías. Igualmente, se ha incidido en la adquisición de habilidades a través de la formación en gestión de equipos para los jefes de unidad, los gestores de programas y los técnicos que se encuentran a cargo de Comisiones.

La aceptación por parte del personal de la Agencia de la oferta formativa del organismo ha sido muy alta. Un 59,2 % del personal ha realizado al menos una actividad formativa:

- Número total de horas de formación autorizadas: 3.288 horas.
- Número total de horas de formación realizada: 2.377 horas.
- Horas de formación anual por empleado/-a: 27,9 horas.

La distribución por programas de horas de formación de las acciones formativas solicitadas y autorizadas es la siguiente:



SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

ANECA en 2018 ha suscrito la Carta Europea de Seguridad Vial. En este sentido, la Agencia cuenta con un Plan de movilidad vial que es una medida estratégica para la gestión racional de los desplazamientos. El objetivo estratégico de las actuaciones incluidas en el plan de movilidad es conseguir un desplazamiento del personal a su puesto de trabajo eficiente, sostenible y saludable, velando por prevenir los riesgos físicos y psicosociales derivados de los desplazamientos.

Como reconocimiento a sus actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, el Organismo ha sido beneficiario en 2018 del Bonus, que de acuerdo al RD 231/2017 recompensa la baja siniestralidad laboral, la observación de los principios de la acción preventiva y las inversiones en este materia, ascendiendo a un 10% del importe de las cuotas anuales de contingencias profesionales.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Dado su compromiso del Organismo con derechos fundamentales como la dignidad, la integridad física, la moral y la no discriminación, y como garante de los mismos, ANECA ha elaborado y publicado su protocolo de acoso que incluye un conjunto de

medidas eficaces para actuar contra el acoso en cualquiera de sus manifestaciones: acosos moral, acoso sexual y acoso por razón de sexo.

La distribución del personal del organismo por género es la siguiente:

- Mujeres: 65,8 %.
- Hombres: 34,1%.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Promover la participación de los trabajadores de ANECA en actividades formativas, principalmente en los planes de formación del Ministerio de Educación y del INAP.	Nº de empleados de ANECA que han participado al menos en una actividad formativa en 2018.	Que al menos el 50% de los empleados hayan realizado una actividad formativa.	100%

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Se ha seguido avanzando en la línea de racionalización de los recursos. A estos efectos, se aportan a continuación los datos más representativos:

- Digitalización:

PROGRAMA	EXP. PAPEL	EXP. SOPORTE ELECTRÓNICO	COMP/ESPONT /ALEGA	RECURSOS	HOJAS
TOTAL	11.032	950	687	236	2.251.294
	3.389		249		

- Archivo documentación digitalizada:

	Nº CAJAS MERITOS	Nº CAJAS PRECEPTIVA	Nº CAJAS DESTRUIDAS
TOTAL	308	38	185

- Asientos de Registro:

	REGISTRO PRESENCIAL	REGISTRO ELECTRÓNICO
ENTRADAS	3.591	4.301
SALIDAS	1.265	107
TOTAL	4.856	4.408

- Gestión de salas de reunión:

	Nº SOLICITUDES	Nº ASISTENTES
TOTAL	1.510	9.846

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Atender las incidencias en función de su alcance.	Tiempo de respuesta de incidencias en función del alcance: <ul style="list-style-type: none"> • Alta: no puedo trabajar. • Media: puedo trabajar parcialmente. • Baja: puedo trabajar. 	<u>Alta</u> : 90% resolución en 2 días laborables o menos. <u>Media</u> : 80% resolución en 7 días laborables o menos. <u>Baja</u> : 70% resolución en 30 días laborables o menos.	Alta: 90% Media: 88,46% Baja: 100%

D.3.- Garantizar una gestión financiera transparente que cumpla con los presupuestos establecidos, cuyo principal objetivo sea la austeridad en el gasto y permita gestionar la Agencia con la mayor eficiencia posible.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2018 se ha cumplido con la identificación del 99,94% de los gastos del capítulo 2, aplicándose a cada uno de los principales programas de ANECA (ACADEMIA, PEP, CNEAI, VERIFICA, ACREDITA, ACREDITA PLUS, HOMOLOGACIÓN, CALIDAD, AUDIT, DOCENTIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES), así como aquellos que por su naturaleza o gestión son imputados a Gerencia o Dirección, con objeto de poder realizar una adecuada asignación de los recursos disponibles y una ágil gestión de cada uno de los expedientes de gasto, cuentas justificativas de gasto, etc.

La información relativa a los gastos, ingresos y pagos se ha publicado en la intranet de la Unidad de Gestión Económica y Presupuestaria. Además, se ha facilitado periódicamente, y a demanda de los distintos departamentos, para que cada uno de ellos pueda identificar el gasto que ejecuta su departamento.

Este porcentaje se ha calculado con la fórmula:

Gasto de justificantes asociados a un programa en 2018 / Gasto total de los justificantes imputados al ejercicio 2018 x 100.

$$\frac{8.958.406,95}{8.963.977,91} \times 100 = 99,94\%$$

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Compartir con el equipo directivo de ANECA los gastos asociados a cada programa con el fin de que puedan tenerse en cuenta para la toma de decisiones.	% de los gastos del capítulo 2 que se identifican con un programa concreto.	A finales de 2018 el 90% de los gastos del capítulo 2 del presupuesto de ese ejercicio estarán asociados a un programa específico.	100%

D.4.- Desarrollar las herramientas y dotar a la Agencia de los recursos tecnológicos necesarios para poder realizar sus funciones con eficiencia, comodidad y economía.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Los proyectos realizados en el ámbito tecnológico por el Organismo tienen como fin último la modernización de nuestros Sistemas de la Información (tanto en infraestructura como en aplicaciones) para adecuarlos a una tramitación 100% electrónica.

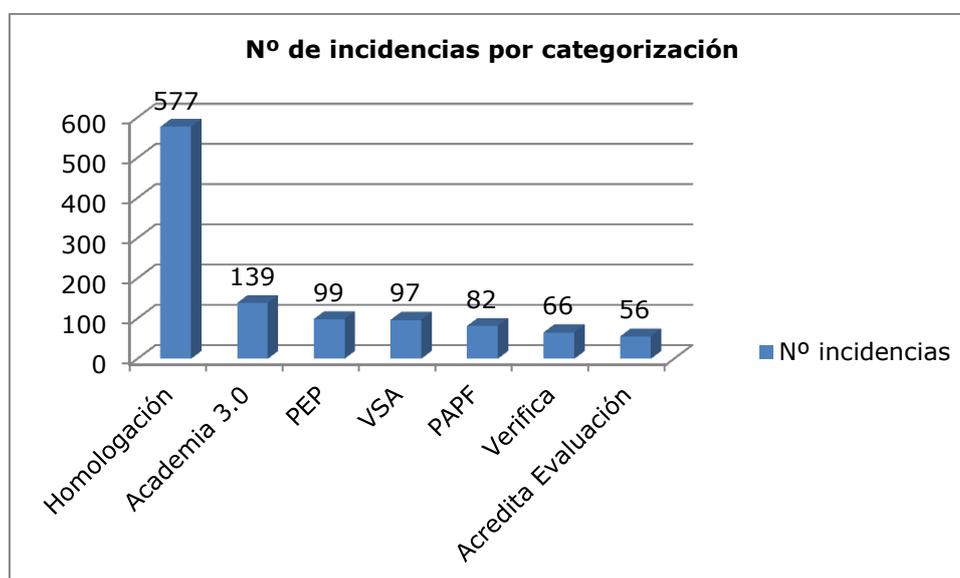
Siguiendo esta línea, en el año 2018, se han abordado los siguientes proyectos:

- Desarrollo de una nueva aplicación para la gestión y evaluación de los expedientes del programa ACADEMIA. La nueva aplicación permitirá a los gestores y evaluadores del programa una gestión más eficiente de los expedientes. Además, se han incluido mejoras notables como las notificaciones hacia el solicitante de forma electrónica y la inclusión de la firma digital en todo el proceso.
- Adaptación de nuestro Programa de Evaluación de Profesorado para la contratación (PEP) con el objetivo de tramitar los expedientes con el Ministerio de una manera completamente electrónica.

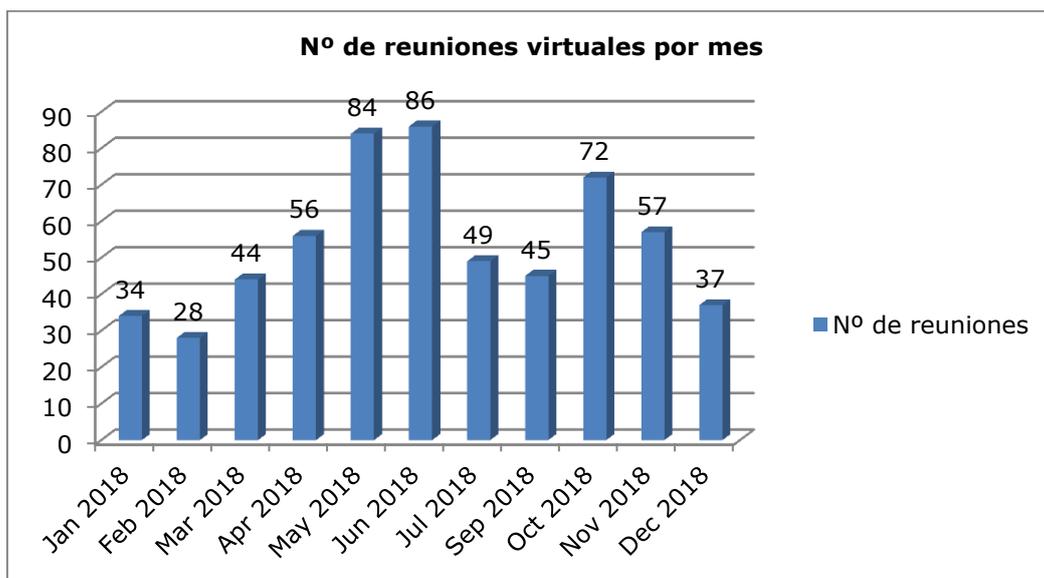
- Evolución de la aplicación que da soporte al programa Acredita para poder gestionar las renovaciones de la acreditación.
- Soporte a la aplicación de gestión de CNEAI desde el cierre de la convocatoria de 2017.
- Consultoría del estado de nuestros Sistemas de Información para adecuación al Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- Este proyecto, más englobado en el apartado de infraestructura TI, pretende conocer el estado actual del Organismo con respecto a nuestra adecuación al Esquema Nacional de Seguridad para posteriormente trabajar en un plan de acción cuyo fin último sea la completa adecuación de nuestros Sistemas de Información a dicha normativa.

SOPORTE A USUARIOS

A continuación, se muestran datos estadísticos de las principales incidencias resueltas durante el año por categoría:



También cabe destacar el aumento de las reuniones virtuales (un 124% más que el año anterior) durante el 2018, consolidando esta plataforma cómo un modelo versátil y práctico para el trabajo desempeñado por nuestros comités de evaluación.



Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Ser ágiles en la resolución de incidencias relacionadas con las herramientas informáticas.	Tiempo de resolución de incidencias relacionadas con las herramientas informáticas que dan soporte a los programas de evaluación de ANECA, según prioridad: Urgente (trabajo paralizado para más de una persona): un día laborable. Alta (trabajo paralizado para una persona): tres días laborables. Media (el trabajo se puede hacer pero de otra manera y afecta a más de una persona): 10 días laborables. Baja el trabajo se puede hacer pero de otra manera y afecta solo a una persona): 32 días laborables.	Urgente: 90% resolución en un día laborable o menos; Alta: 90% resolución en 3 días laborables o menos; Media: 80% resolución en 10 días laborables o menos; Baja: 70% resolución en 32 días laborables o menos.	100%

	Tiempo medio de resolución de incidencias de soporte a usuarios y operaciones.	<8 horas: 60% 8-72 horas: 25% >72 horas: 15%	<p>Soporte: <u><8 h:</u> 77% <u>entre 8-72 h:</u> 22,9% <u>>72 h:</u> 0%</p> <p>Operaciones: <u><8 h:</u> 68,1% <u>entre 8-72 h:</u> 18,1% <u>>72 h:</u> 13,6%</p>
	Tiempo medio de resolución de incidencias de sistemas.	<8 horas: 75% 8-72 horas: 15% >72 horas: 10%	<p>Sistemas <u><8 h:</u> 84,6 % <u>entre 8-72 h:</u> 14% <u>>72 h:</u> 1,3%</p>